



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°034-2024 Acta número 034 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las diecisiete horas y seis minutos del miércoles 31 de octubre del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausencia justificada: Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros -----

Participantes invitados: Sra. Mónica Monney Barrantes, Área de Formación, Divulgación y Promoción del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sra. Ivonne Solano Morales, Asesora Legal del Consejo de Salud Ocupacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Pública y la Srta. Kimberly Gloriana Solano Azofeifa, Área de Formación, Divulgación y Promoción del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 034-2024 correspondiente al miércoles 31 de octubre del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Con cuórum de seis personas y al ser las diecisiete con seis minutos iniciamos la sesión del Consejo, tomamos nota, acaba de ingresar Don Olman, entonces tenemos cuórum de siete, y sabemos que don Sidney tiene ausencia justificada, esa sería la sesión ordinaria número 034-2024, de hoy miércoles 30 de octubre. Y tenemos una propuesta de orden del día, donde el artículo uno es de (tal vez sí la mostramos Alejandra), el artículo uno dice, lectura y discusión del orden del día de la sesión número 34, capítulo dos lectura, aprobación, o modificación de actas, acá tenemos la lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria número 032-2024 del miércoles 16 de octubre, audiencias no tenemos, luego informes de correspondencia no hay, luego informes ordinarios donde el punto cinco punto



uno es informe de la presidencia y el cinco punto dos es informes de la dirección ejecutiva, acá tenemos “continuación de revisión de observaciones de consulta pública y reglamento de comisiones y departamentos de salud ocupacional y derogatoria del decreto ejecutivo 39.408”, luego tenemos “informe PCT”, luego informes de comisiones, luego asuntos financieros, mociones y sugerencias, y por último asuntos varios, entonces doy el uso de la palabra por si alguien tiene una sugerencia u observación, moción con el orden del día. -----

Sr. Walter Castro Mora: Buenas tardes, yo envié ahí un correo solicitando el cambio para ver de primero PCT, debido a que el asunto de las comisiones es largo y tendido y no vamos a terminar hoy, mientras que ya salimos del punto del PCT, que es muy importante ver la realidad que tenemos, entonces mi proposición es variarlo, primero PCT y después la revisión del reglamento de comisiones y departamentos. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ahí el tema es que según entiendo doña Mónica tiene que irse, ¿a qué hora, a las seis y media verdad?, entonces el tema es que si vemos primero PCT y luego pasamos al tema del reglamento, probablemente vamos a poder avanzar muy poco con el reglamento porque ella se tendría que marchar, ahí quizás la propuesta que yo haría sería más bien que podamos ver el reglamento hasta que doña Mónica nos pueda acompañar, y una vez que ella se marche entramos al PCT, para poder aprovechar más el tiempo, y podemos sesionar tipo siete por ahí, siete y resto, al menos yo tengo tiempo para quedarme hasta un poquito más de las siete, si todo lo tienen a bien podríamos, les parece entonces. -----

Sr. Walter Castro Mora: Correcto, yo ignoraba esa parte que había un compromiso de por medio. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No, tranquilidad, pero sí me parece que es razonable para que o sea cortemos y poder ver el otro tema, entonces nada más ahí que nos quede claro que seis y media daría por agotado ese tema al menos por hoy hasta donde lleguemos y entraríamos a ver el tema del PCT. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Don Alexander solo un detalle, como la convocatoria estaba hasta las 7 yo sí tengo una cita de seguimiento en tecnología por un tema que tengo, entonces yo sí tendría que retirarme a más tardar 7:10 -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, habríamos que ver ahí nada más el tema del cuórum, y si no igual yo creo que quizás en 30 minutos sí podemos ver bastante el PCT, no sé Alejandra como cuánto duraremos viendo el informe. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: El informe podríamos estar durando unos veinte minutos, eso depende de la discusión que se pueda dar. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo creo que sí nos da un buen margen. -----

Entonces en ese caso, y habiendo aclarado los comentarios que hablamos someto a votación el orden del día en este momento, listo, entonces por unanimidad queda aprobado el orden del día, muchísimas gracias,

ACUERDO N°001-2024: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 034-2024 correspondiente al miércoles 31 de octubre del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 032-2024 correspondiente al miércoles 16 de octubre del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Pasamos con el siguiente punto que es lectura, aprobación, o modificación de actas, y ponemos en pantalla el acta número 032-2024 de la sesión del miércoles 16 de octubre, ya este documento les fue enviado a ustedes por correo electrónico y todos los pudimos revisar entonces si tienen alguna observación, algún comentario, este es el momento y doy el uso de la palabra, veo que no hay nadie con la mano levantada, entonces someto a votación el acta en este momento, ok, por unanimidad queda aprobado el documento del acta. -----

ACUERDO N°002-2024: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 032-2024 correspondiente al miércoles 16 de octubre del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----



CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: “Continuación de revisión de observaciones de consulta pública y reglamento de comisiones y departamentos de salud ocupacional y derogatoria del decreto ejecutivo 39.408

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí tenemos un informe de la dirección ejecutiva que sería la continuación de la revisión de las observaciones de consulta pública al reglamento de comisiones y departamentos de salud y derogatoria al decreto ejecutivo 39.408-MTSS del 23 de noviembre del 2015, para esto tenemos la participación de doña Mónica de la dirección ejecutiva, entonces hago la consulta de si hay alguna oposición a que ella se una a la sesión en este momento, veo que no, no habiendo oposición, entonces doña Alejandra.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Perdón don Alexander, y de Ivonne Solano también. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Y de Ivonne Solano también, ¿hay oposición que entre doña Ivonne?, veo que no, entonces del mismo modo le damos el ingreso a doña Mónica y a doña Ivonne en este momento, sí nos ayuda ahí doña Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Buenas tardes, gracias por acompañarnos, ya don Alexander leyó el orden del día, ya se aprobó el ingreso de ustedes para hacer la continuación donde quedamos la semana pasada, entonces tienen libre para poder exponer. -----

Sra. Ivonne Solano Morales: Bueno, quedamos la semana pasada en el artículo 49 actual de la propuesta, voy a proyectarles en pantalla, estábamos en el tema de los requisitos de formación profesional que debe cumplir la persona encargada del departamento, entonces lo que se había redactado hasta ese momento quedó de la siguiente forma “los requisitos de formación profesional que debe cumplir la persona encargada del departamento deben estar reconocidos por el Ministerio de Educación Pública en los siguientes niveles académicos”, ahora bien, se había sugerido, que fue parte de la discusión que se mantuvo, el dejar establecido que otras disciplinas atinentes a salud ocupacional podrán ser incluidas en un manual que va a



ser aprobado por el Consejo de Salud Ocupacional, entonces aprovechamos con las compañeras Mónica y Tatiana para redactar una propuesta que es esta que venga en color amarillo, en donde básicamente nos dimos a la tarea de buscar las atinencias que utiliza el Servicio Civil para la carrera de salud ocupacional y se cotejó con lo que ya estaba aprobado en la propuesta, entonces la redacción quedaría de esta forma “según lo que se propone para efectos del presente reglamento el concepto de salud ocupacional integra las disciplinas de seguridad de trabajo, seguridad laboral y seguridad ocupacional”, se incluyeron esos términos para equiparlo con las carreras que indica el Servicio Civil como atinencias, lo demás es higiene ambiental higiene ocupacional y bueno las disciplinas que estaban en discusión la semana pasada que son la de ergonomía, medicina del trabajo, y psicología del trabajo, y adicionalmente se incorpora la frase bastante atinada que sugerían de que “el consejo además podrá aprobar otras disciplinas atinentes a la salud ocupacional las cuales serán incluidas en un manual oficial emitido por la institución”, les proyecto este documento de Servicio Civil para que puedan ver, porque ese sería eventualmente una buena opción de incluir ya en el reglamento las mismas atinencias que ya contemplan el Servicio Civil para el sector público y con eso estaríamos también equiparándolo y permitiéndolo para el sector privado que era de todas formas lo que ya estaba incluido dentro de la propuesta que fue avalada inicialmente por junta directiva, entonces se revisó uno a uno los términos, lo que hicimos fue incorporar, por ejemplo, cuando se refiere a higiene ambiental, en otra se llama higiene ocupacional, entonces se utilizó esa terminología y también se dejó plasmada la posibilidad de que posteriormente la junta directiva tome un acuerdo para incorporar otras disciplinas que se podrán incorporar en un manual, eso podría estar publicado en la página del Consejo, el manual sería actualizando y sería la aclaración de que tal disciplina se incorpora por el acuerdo de junta directiva de fecha tal y con esto podríamos no tener que estar recurriendo siempre a una reforma del reglamento sino hacerlo de manera posterior más simplificada, Mónica no sé si quieres agregar algo al respecto. -----

Sra. Mónica Monney Barrantes: No Ivonne, en realidad lo dejaste súper claro, más bien quedaríamos atentos a ver qué les parece la propuesta. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, ahí más que todo el tema, la discusión que se hizo la semana anterior, que creo que lo que ustedes indican recoge el espíritu de esa discusión, en la cual además al puro final ya estábamos hablando, era más allá de la redacción, era de un tema específico que era la inclusión del tema de la medicina del trabajo, los médicos del trabajo, creo yo que todavía no habíamos terminado de definir una posición al respecto, y si bien es cierto doña Mónica expuso que ya en una sesión hace ya creo yo que más de un año se había tratado el tema y que se había acordado que se iba a incluir todavía habían posiciones encontradas por parte de los miembros del Consejo entonces más bien doy el uso de la palabra para ver si es algo que pudieron analizar un poco más, porque si es importante que ya definamos una posición de esto, también habíamos hablado como parte de esa discusión que mucho del asunto de la medicina legal es la problemática que hay cuando un médico del trabajo realmente utiliza su tiempo no para hacer encargado de la oficina de salud ocupacional, sino para ser médico de empresa y que realmente entonces desatiende las labores de la oficina de salud ocupacional, lo cual obviamente no es lo que se busca en este reglamento, entonces teníamos esa discusión y más bien doy el uso de la palabra para ver qué pudieron analizar sobre el tema. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí gracias, primeramente, agradecerle ahí a Mónica la presencia y a Ivonne también muchísimas gracias. Ivonne usted sería tan amable de pasarme otra vez el listado nada más, sí estoy totalmente de acuerdo con lo que mencionaron, pero quería ver nada más el listado; la parte esta del técnico superior ¿cuál es la definición del técnico superior?, nada más pregunto, tienen alguna idea, Mónica tal vez que anduvo en el pasado. -----

Sra. Mónica Monney Barrantes: Sí don Walter, ese técnico lo impartió en algún momento el Tecnológico antes de crear la carrera de ingeniería en seguridad laboral e higiene ambiental, es como del año ochenta y algo -----

Sr. Walter Castro Mora: 85, por ahí, en mis tiempos. -----

Sra. Mónica Monney Barrantes: Sí, sí, ya han aparecido algunos títulos que han presentado el Consejo con ese nombre y se había hecho la consulta creo que había sido al CONARE y al tecnológico y nos habían



indicado que esos profesionales sí estaban reconocidos como el equivalente a un diplomado, entonces las personas que tienen esa carrera o ese nombre en su título como tal si se había obtenido una respuesta que era el equivalente a un diplomado, por lo tanto esas personas sí se han estado aceptando. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más preguntaba porque si tengo un cargo de conciencia, o no de conciencia, sino una tarea que me han impuesto ahí y que he visto y son con los estudiantes o los egresados de los colegios técnicos que sacan esa carrera, para mí y les confieso de que yo en varias ocasiones, en este año no lo vi tanto, pero el año pasado sí se me acercaron bastantes estudiantes, en el sentido de que les ayudara para ser reconocidos, los que hemos participado en las semanas de salud ocupacional vemos la gran cantidad de estudiantes, que no son ni diez, ni quince, ni veinte, son una gran cantidad, o sea, yo creo que ahora la actividad que se hizo, la última no sé si habían ahí que unos ochenta estudiantes, y estaba bien limitado porque la gente no puede venir, como ejemplo de Puntarenas u otros lugares. Esta carrera ha sido promovida y fue promovida por el Consejo de Salud Ocupacional, o sea yo sé y la vez pasada, y aquí está Mónica que también hizo ahí el estudio de que el nivel que ellos adquieren no es para una oficina, eso es lo que se menciona, pero para ciertas actividades yo diría que es muy importante la participación de ellos, ahora viendo la parte estadísticas que vamos a ver más adelante, y ahí el 70% prácticamente de nuestra producción nacional son menos de cincuenta trabajadores. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perdón Don Walter, nada más así un tema, voy a tener que salir un momento atender a la prensa para lo del ajuste salarial, pero ustedes pueden continuar igual. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ok, gracias, muy amable, Ah bueno y entonces le decía que el 70% son menos de 50 trabajadores, y eso quiere decir de que hay una gran oportunidad para su trabajo, yo sé que tal vez en este momento no es el punto, y eso ya lo habíamos discutido, y toda la serie de cosas, porque no es reconocido por el Ministerio de Educación, pero sí yo desde mis adentros sí lo tengo desde hace mucho tiempo, muchas ocasiones he hecho el comentario, que es gente que dice bueno y ahora sí salimos no es como el electricista que es reconocido, como el contador que es reconocido, no es como la secretaria que es reconocido, sino que ellos salen justamente a un nivel técnico, nada más, no quiero, o sea, mi comentario

no es para ponerlo, no, simple y sencillamente para expresar una condición de que los estudiantes me han dicho ahí, gracias, y por el planteamiento, estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento que hizo Ivonne. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ahí el que debería de seguir con la presidencia sería Don Olman, entendí que don Alexander les había dado la palabra por si quiere alguien más hacer algún comentario respecto a la revisión del tema de dejar medicina del trabajo o no.-----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: ¿No sé si alguien tiene algún otro comentario u observación? -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Muchas gracias, buenas tardes, y muchas gracias a Mónica y a Ivonne por retomar el tema, también me gusta la propuesta que trae. De la sesión pasada me quedé reflexionando un poco lo que decía Don Alexander, de si yo contrato un médico debería hacer labores de médico, pero también me quedé pensando en la parte de si yo contrato un profesional para atender un tema en particular para eso, viendo la experiencia de diferentes equipos y no necesariamente con eso quiero decir que si contraté a un médico lo contraté para atender pacientes, en realidad lo contrato para cubrir la necesidad que yo patrono requiero cubrir con un conocimiento en particular, y creo que deberíamos de respetar como esa libertad también de poder administrar los recursos de mi empresa, de institución, con los que realmente tengo, abierta la posibilidad, de más bien dejar abierta la posibilidad y no cerrar esas capacidades adicionales que se pueden tener, yo creo que en el trabajo multidisciplinar y que al menos en nuestra experiencia institucional tener un médico, tener un ingeniero, y si pudiéramos tener técnicos a lo mejor y sería muy bueno, porque hay una serie de labores en los cuales se les puede instruir y pueden dar seguimiento, y al final es capital humano que se invierte para cumplir una serie de objetivos, digo que sería muy bueno, pero realmente nosotros no tenemos esa posibilidad porque la institución no tenemos la posibilidad de nombrar técnicos o diplomados, pero si quisiera dentro de la reflexión de que se hizo en la sesión pasada y esta semana, que lejos de decir que el médico no puede abordar el trabajo de salud ocupacional más bien abrir la posibilidad de que el médico puede brindar apoyo en esta labor, porque al final sí es cierto es médico que pueda atender pacientes, pero si yo específicamente lo contrato para que lidere una oficina de salud



ocupacional teniendo el conocimiento y las competencias para eso, al final lo que busco como patrono es un cumplimiento de ley y es la gestión de la salud ocupacional, entonces al menos que no se cierre el portillo de que aparezca como parte de un equipo multidisciplinar para la atención de la salud ocupacional en los centros de trabajo, tal vez ese es el aporte que quería brindar, gracias. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: ¿Alguien más quiere hacer algún comentario?, no sé si Ivonne o Mónica van a hacer algún comentario a la propuesta que hace Mariela. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Muchas gracias Olman, para ver si estoy claro en el asunto, estuvimos comentando sobre el tema de diferentes especialidades que conformaban salud ocupacional, nos quedó claro, creo que fue un consenso de que medicina del trabajo es una de ella, como son psicología, etcétera, etcétera, en eso estamos claros, así que la propuesta en cuanto a las disciplinas que puedan ser en el futuro, las que quedan incluidas, las que pueden agregarse en el futuro, eso no le veo problema, eso lo veo muy bien, el tema va en la otra línea, en la línea del grado académico, (si puedes devolvete un momentito a la diapositiva anterior donde estaban los grados académicos y luego volvemos a esta, por favor), donde estaba lo del técnico superior, esa, ok, el técnico superior de una universidad ok, el diplomado en administración de salud ocupacional no sé por ahí, de una universidad esa era siempre el concepto universidad, ahora sí, devolvámonos a la otra parte, en los grados académicos, diplomado, bachillerato, licenciatura, y maestría en donde estábamos hablando de que las atinencias y los currículos de esas carreras, serían los que serían sometidos a la revisión y la aprobación del Consejo, me parece bien que sea más flexible en cuanto a que no haya a que no haya que estar haciendo el cambio en el reglamento, sino que esas atinencia se puedan valorar por el Consejo, pero sí, el tema básicamente es, disciplinas de acuerdo, pero si mi crítica, o sea no mi crítica, sino mi cuestionamiento de donde quiero que quede bien claro mi posición es de que cualquier disciplina de estas que ya se mencionaron sí cumpla con los atestados de ABC y D y que sobre todo el tema de la maestría, yo sé que es un grado académico que no es igual al bachillerato, ni al licenciatura, el tema y la queja siempre ha sido los colegas de otras profesiones, todas respetables, que vienen y hacen una maestría con unos cuantos cursos nivelatorios y al obtener maestría en salud ocupacional

o por ahí ya están con la potestad de manejar al igual que la maneja un ingeniero, que lo maneja un licenciado, o un bachillero, o un diplomado universitario manejar un departamento o una oficina, es básicamente ahí donde quiero dejar claro el punto, de que cualquiera de las otras especialidades para no decir solo médicos, que ese grado académico de la maestría, esa malla curricular, o no sé cómo llamarles, esas atinencias como dijo el señor viceministro sean revisadas y aprobadas por el Consejo antes de ser aceptado como tal, esa era mi inquietud, escucho comentarios, gracias. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Nadie más veo que tenga la mano levantada, entonces yo más bien le daría el espacio a doña Ivonne y a Mónica. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Es que yo había levantado la mano porque vieras que a mí no me quedó claro lo que decía don Sergio, creo que eso no lo recuerdo de esa forma en la discusión pasada que el Consejo tuviera que revisar cada vez que se quiere incorporar por grado académico, sí lo que se comentó en ese momento que era por las disciplinas, que si se quería incorporar una disciplina nueva se incorporara en este manual que se va a tener en la página, pero no que por los grados académicos, que es lo que le estoy entendiendo a don Sergio ahorita, no sé si estoy entendiendo lo mal. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Claro en el tema de las disciplinas, que está incluso en la propuesta ahí en rojo, otras disciplinas yo creo que hay consenso en cuanto a eso no, yo me refería a específicamente el apartado de la maestría o doctorado en salud ocupacional, el contenido académico de la maestría, o el doctorado en salud ocupacional sobre todo para originarios de otras profesiones, no basadas en salud ocupacional, a eso lo que me refiero, no sé quién lo revisaría porque solo el hecho de que alguien, un bombero o un terapeuta hace una maestría en salud ocupacional solo por tener la maestría directamente como encargado, esa es la duda que yo tenía. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ahí está Mónica para que nos aclare cómo se está haciendo hasta ahora bajo otros acuerdos previos que ha tenido el Consejo. -----

Sra. Mónica Monney Barrantes: El comentario de don Sergio fue parte de las observaciones que se recibieron en consulta pública y precisamente con el tema de la maestría, algunas personas que cuestionan



que como bien menciona Don Sergio una persona de otra profesión perfectamente puede sacar la maestría en salud ocupacional con un plazo determinado que no lo conozco y ya puede ser encargado o encargada de la oficina, nosotras nos dimos a la tarea de revisar cuál era el perfil que solicita en este caso el tecnológico y la Universidad Nacional que son quienes actualmente en conjunto brindan la maestría en salud ocupacional, y bueno, Ivonne me corrige, no pedían de requisito o ser ingeniero en salud ocupacional o tener alguna profesión afín a la salud ocupacional, sino cualquier persona que tuviese un título académico a nivel profesional ya podía optar por la maestría, sin embargo, el análisis que nosotras hicimos es que no le corresponde al Consejo ver ese tema, porque al final es como la universidad como tal la que está admitiendo ese perfil de personas, nosotros al final lo que estábamos visualizando era el tema de la maestría como tal, que inclusive si vemos el reglamento vigente, son los mismos requisitos el ABC y D, son exactamente iguales a los que ya actualmente se tienen, entonces en relación a eso no se hizo ningún cambio, los cambios que se están proponiendo responden a dos necesidades, la primera, que se establece salud ocupacional, en el A, en el B, en el C y en el D, y por ejemplo los que somos ingenieros en seguridad laboral higiene ambiental no quedaríamos dentro de esa categorización porque ahí dice salud ocupacional, yo hablando con Ivonne, Ivonne me decía, si trabajas en una institución pública está el manual de atinencias académicas del Servicio Civil y entonces ahí dice que un ingeniero de seguridad laboral higiene ambiental sí está dentro de las atinencias académicas de salud ocupacional, pero qué pasa con los profesionales que no trabajan en una institución pública sino una empresa privada y les dicen aquí su título no dice salud ocupacional y el reglamento dice salud ocupacional, entonces ahí teníamos ese tema, ese inconveniente de que podríamos estar dejando por fuera ingenieros, ingenieras, que en el nombre de su título no dijese específicamente en términos salud ocupacional, entonces es por eso que nosotras estamos proponiendo la colocación de esas disciplinas atinentes, y el tema dos al que responden estos cambios también está relacionado con los médicos de trabajo que fue lo que les comenté la semana pasada que hay un acuerdo del año 2017 donde se van a incluir a los médicos de trabajo para ser encargados de la oficina y que se incluirán en la próxima reforma del reglamento, entonces tal vez como para aclararle a don Sergio, el tema

de la maestría existe, se mantiene, y ha estado por lo menos de lo que yo recuerdo siempre ese tema no se cambió, pero ya quedará entonces a discusión de parte de ustedes, y si consideran que la maestra no debería de ser contemplado. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez ahí para aclarar, entonces un poco más el punto, sí don Sergio acá sería y don Olman, que se tome como un acuerdo o si quieren discutir el tema de que la maestría sea valorada ya por junta directiva para poder aprobar cuando se haga una solicitud para ser encargado de oficina, porque hasta el momento eso no se realiza de esa forma, sino que al tener maestría doctorado en educación superior Universitaria en salud ocupacional ya automáticamente proceden a hacer el registro como encargado, y que no fue parte de la discusión específicamente de la semana pasada, sino hasta ahorita que don Sergio viene mencionando el tema. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí yo estoy totalmente de acuerdo con Alejandra, yo conozco a dentistas que tienen la maestría, conozco a ingenieros eléctricos que tienen la maestría, conozco a enfermeros que tiene la maestría, y esos que conozco, ahora los que no conozco, vieron una oportunidad de obtener una maestría en cierto modo fácil, pero está perjudicando en realidad al verdadero profesional, y no solamente al verdadero profesional, sino para poder ejecutar en una forma efectiva la salud ocupacional, después en cuanto al comentario de Mónica también muy atinente en cuanto a la salud ocupacional, no sé si nosotros en algún momento podemos poner una aclaración en sí que es salud ocupacional, porque me llamó mucho la atención ahora la participación del doctor Espejo, que él hablaba de seguridad industrial, en México es seguridad industrial y entonces aquí por cierto yo donde trabajaba en mis primeros años era seguridad industrial porque era una empresa mexicana, posteriormente le cambiamos el nombre, pero sí sería bueno esa aclaración, ver que la salud ocupacional es seguridad industrial, que es ingeniería, que es esto, que es aquello, yo eso sí lo recomendaría en que Mónica y vos ahí en algún espacio a hacer esa aclaración, ¿por qué?, porque cuando tengamos el colegio que es una necesidad país, y lamentablemente el señor presidente no acuerpó, lamentablemente con sus ideas, pero sí, con todo esto lo solucionamos como lo hemos dicho con un colegio, solucionamos el tiempo que tiene que estar el profesional, solucionamos las calidades que



tiene que tener, solucionamos en el sentido que el mismo colegio le establece las reglas al Tec, o sea, nosotros aceptamos con este perfil y si no no los aceptamos aquí dentro del colegio, todos esos son responsabilidades del colegio, pero como no los tenemos si tenemos que ver cómo hacemos para ir limpiando un poquito más, gracias. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Alejandra podría repetir la interpretación que hiciste de mi intervención, esa propuesta que hiciste, es la que la yo estoy prácticamente haciendo, podría repetirla. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, a lo que le pude entender entonces a usted ahorita, lo que usted propone es que cuando se tenga una solicitud para ser encargado de la oficina con un título de maestría sea revisado previamente y aprobado por el Consejo para poderlo incorporar o hacer la inscripción, algo que en este momento no se hace y como les decía no fue parte de la discusión la semana pasada. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Correcto ese es mi propuesta, yo no sé si tener ya evaluado la malla curricular y todo el asunto de las carreras como en el caso de lo que Mónica hablaba, si ahorita la que tenemos es la compartida entre el ITEC y la UNA, si la tenemos ya evaluada y todo el asunto, sobre todo en el concepto de profesionales de otras áreas, no de la salud ocupacional o seguridad industrial, si ya lo tenemos evaluado no tendríamos que estar evaluando todas las veces, pero esa es la línea, esa es mi propuesta, yo no sé qué opinan Ivonne y Mónica y los demás compañeros sobre el tema. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Ya se incorporó con Alexander, nada más para orientar a don Alexander; se han presentado algunas propuestas sobre el tema de la maestría en salud ocupacional y en razón de que se está planteando que hay profesionales que son profesionales digámosle en algunas otras carreras y que la maestría la sacan en muy pocos meses y muy fácilmente en salud ocupacional y que entonces ya con eso pueden ser encargados, entonces lo que está planteando don Sergio y don Walter es que eso sea regulado por el Consejo de Salud Ocupacional, en razón de que no hay colegio que lo regule, entonces que el Consejo lo puedan regular, yo no sé si tenemos esa capacidad legal para poder hacer eso, pero bueno, y la otra propuesta que había era de Mariela que decía que dejáramos abierto ese párrafo, que está planteando Ivonne y Mónica, dejarlo un poco abierto para no estar realizando permanentemente este

párrafo en el sentido de estar incorporando algunas otras algunos otras profesiones, en eso estamos don Alexander, pero no hemos pasado de ahí. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, claro comprendo, tal vez nada más para dar un comentario, y yo sí creo que es importante dejarlo de una manera abierta, como señalaban las compañeras, sobre todo con estas dos líneas que dicen “el Consejo podrá aprobar otras disciplinas atinentes de salud ocupacionales las cuales serán incluidas en un manual oficial emitido por institución”, ahora bien, con respecto a temas regulatorios y hay que tener mucho cuidado, porque una cosa es poder indicar a nivel de las oficinas de salud ocupacional quién puede ser encargado y quién no, porque eso entra dentro de las competencias del Consejo y otra cosa es meterse ya en regulaciones que tienen que ver más con las competencias de un colegio profesional, o sea, al final de cuentas el Consejo de Salud Ocupacional no es el equivalente a un colegio profesional entonces a mí me parece que sí hay que tener muchísimo cuidado con ese tema y limitarnos a un tema de definir cuáles son las diferentes carreras o disciplinas que son atinentes, ahí me parece adecuado el análisis que se hizo de revisar el manual de atinencias de Servicio Civil, que de alguna manera ya es un manual que se ha encargado de entrar a hacer una valoración de que puede entrar como una persona encargada salud ocupacional y para las clases de puestos que tienen que ver con esas funciones cuáles son las carreras atinentes y yo creo que se puede aprovechar bastante eso, y de nuevo, quedaría abierto el artículo para que el Consejo sea el que esté aprobando el manual de atinencias, es mucho más rápido aprobar un manual de atinencias que pasar por todo un proceso de reglamentación, decreto ejecutivo, y demás, lo veo más por ahí, pero bueno, sí me gustaría que continuemos con la discusión por si alguien más tiene alguna otra posición.

Sra. Mónica Monney Barrantes: Sí bueno, no sé si quedó clara la posición que mantuvimos a nivel de la comisión, en el sentido de cuando analizamos el comentario de que no deberíamos de aceptar a la maestría porque podía sacarla a cualquier persona que tuviera un grado profesional, nosotras, lo que como les comentaba lo que investigamos fue que la maestría en salud ocupacional con énfasis en higiene ambiental qué es lo que actualmente se conoce que existe en el país que la imparte la Universidad Nacional y el Tecnológico, ellos no ponían ningún requisito en cuanto a quien admiten, y nosotras consideramos de que

si al final ellos no lo ponen, no nos corresponde a nosotros decir que la maestría es válida o no es válida, puesto que ya la maestría como tal, ya ellos tienen su programa y demás validado por CONARE y por quien tenga que validarse, entonces a mí me quedó ahí igual la duda con la intervención de don Walter que dijo que conocía personas que tenían otro nivel académico y que sacaban la maestría, pero no entendí la parte en la opinión que él tenía con relación a este tipo de profesionales que él conocía, entonces tal vez don Walter ahí sí me gustaría como entender cuál fue la posición específica en cuanto a ese tema, si usted estaba de acuerdo o no con las personas que conoce que han obtenido este título, y que no precisamente de carrera base o de carrera pura son de salud ocupacional. -----

Sr. Walter Castro Mora: Bueno sí un Alexander es que yo hacía el comentario anteriormente verdad, en relación a esta maestría y ahora Mónica lo recalco en el sentido de que las dos carreras, o sea las dos, el Tecnológico tanto como la Universidad Nacional no piden requisitos, entonces cualquiera como ejemplo si usted está interesado en sacar una maestría en salud ocupacional ahí tiene el portillo, y usted es profesional en derecho y con un énfasis y va a tener una maestría en salud ocupacional, ahora, ¿qué es el punto?, el punto es de que esta maestría es una maestría de oportunidad como le llamo yo, o sea usted tiene la oportunidad esa y usted la saca, después en la vida se le presenta la oportunidad también y tiene la opción que le estamos dando nosotros para que pueda hacer la coordinadora de un departamento de salud ocupacional, entonces el que yo presentaba uno es un ingeniero eléctrico ahí, igual oportunidad ahí, de vez en cuando el hombre hace chambas, ok, la dentista no sé qué habrá hecho no la volví a ver por ahí, el enfermero ahí anda realizando las labores de salud ocupacional y así sucesivamente ahí con la maestría, si en realidad la maestría dijera y más que ahora Mónica me recordó el nombre “higiene ambiental” ni siquiera salud ocupacional y ahora estamos cuestionando la carrera del Tecnológico y más deberíamos de cuestionar justamente la higiene ambiental, si yo coloco o utilizo el diccionario que es higiene que es ambiente, dejamos de por fuera una gran cantidad de responsabilidades que el mismo documento que estamos revisando les dice que debe hacer, y debe tener a cargo la persona que tiene justamente el departamento, entonces Mónica no sé si con eso aclaro un poquito sobre eso. -----

Sra. Mónica Monney Barrantes: Sí, gracias don Walter, aquí estaba revisando el programa y si se llama “maestría en salud ocupacional con énfasis en higiene ambiental” y dura seis cuatrimestres, como les decía para efectos nuestros de la comisión a lo interno nosotras no quisimos entrar tanto en esos detalles puesto que ya es un tema que actualmente está regulado y no quisimos como entrar más en discusión por el tema, más que todo como les dije la razón de ser, de modificar este artículo era por esos dos aspectos de aclarar las disciplinas atinentes a la salud ocupacional y de aclarar o de incorporar la medicina del trabajo según el acuerdo que se toma en el 2017. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, ¿alguna otra observación?, vamos a ver, yo sí creo que es un poco complicado si el colegio o los colegios admiten a las personas nosotros como ministerio, en este caso como Consejo, disponer algo distinto, por ahí mencionaron el antecedente del colegio profesional, lo que pasa es que no podríamos ante la ausencia en colegio profesional específico en salud ocupacional, nosotros asumir ese rol, tenemos que trabajar con los colegios que actualmente ya acuerpan algunos de los profesionales en esta materia, entonces al menos yo creo que no sería adecuado jurídicamente hablando hacer una o sea, establecer una limitación acá, o sea, recordemos que si bien es cierto el Consejo puede entrar a establecer ciertas regulaciones para las oficinas tienen que ser de acuerdo con sus competencias y tienen que respetar principios de razonabilidad y proporcionalidad, entonces sí me parecería que podría ser un tanto desproporcionado establecer una regulación que limite a un máster cuando realmente los propios colegios sí admiten a estas personas, no sé tal vez sí doña Alejandra que conoce quizás bastante más que yo estos temas nos puede ayudar, pero al menos yo consideraría que debería mantenerse a cómo está la redacción propuesta. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Como le comentaba don Sergio anteriormente como esto no fue un punto de discusión no revisamos más detalles sobre el tema de la maestría, sin embargo, es un tema que ya se había aprobado por junta que fuesen estas categorías de titulación las que se incorporaran, y que se viene haciendo de esa manera, si se acepta el título de maestría, entonces si hay una oposición diferente sí tendríamos que nuevamente hacer una mayor investigación respecto al tema de los colegios para ver si hay



alguna forma de que nosotros podamos regular, como usted lo decía don Alexander de aprobar o no una maestría, sin embargo ya para hacer eso entonces nosotros tendríamos que hacer una revisión legal hasta donde nosotros podemos con base en los planes de estudio y demás aprobarle o no una maestría si es que alguna otra universidad viene saca una maestría nueva diferente a la que está sacando el tecnológico y la nacional, que es la única que en este momento existe y es la que se aprueba, entonces esa es digamos como el tema que tendríamos que analizar si realmente nosotros podemos hacer esa aprobación bajo sus planes de estudio, que hasta el momento lo que se tiene, igualmente por ejemplo para caso diplomado es con el CONESUP, ni siquiera nosotros, sino bajo el criterio del CONESUP nosotros aprobamos el diplomado o no lo aprobamos, pero en este caso sería un caso similar. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias don Alexander, don Alexander de acuerdo con tu comentario, pensando ahí en voz alta, nosotros no le podemos mandar una nota tanto a la carrera del TEC como el de la UNA, nada más a manera de comentario de que hasta donde ellos puedan, yo sé que hay un negocio de dinero, pero hasta donde ellos puedan de recibir gente que está justamente en el gremio, que está en el campo, que va para el campo, que esa inversión que está haciendo el país, porque el país está invirtiendo dinero, el TEC está invirtiendo dinero de los contribuyentes, la Universidad Nacional está invirtiendo dinero, de que esa maestría sea provechosa, que realmente cumpla un simple y sencillamente para subir el nivel académico de una persona y ¿por qué?, porque si se está en el gobierno (no sé ahora) pero antes le pagaban un poquito más, entonces como sugerencia porque si hay un dinero desde la ciudadanía que se está invirtiendo una maestría en la cual no es el verdadero profesional que necesitamos nosotros como país, no es el verdadero líder que necesita un departamento de salud ocupacional, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, que creo yo que tal vez lo que se podría hacer es solicitar una consulta formal en cuanto cuáles son los requisitos de admisibilidad en cuanto a atinencias de las carreras base que tienen que tener a quienes admiten para las maestrías, digamos, por ejemplo, las maestrías en derecho, que creo yo que fue un ejemplo que don Walter utilizó también, diay hay que ser abogado para poderlas recibir, no es cualquiera, y también hay ciertas maestrías en el área de ciencias sociales, que hay que tener alguna

carrera como derecho, economía, ciencias políticas, o algo por el estilo, no es como que una persona que no tenga cierta base de conocimiento pueda entrar, inclusive doy un ejemplo personal, digamos yo que he hecho averiguaciones en algún momento para una maestría en derecho económico o análisis económico del derecho que es un tema en el que yo tengo interés, lo que solicitan es mínimo tiene que ser egresado y tener como carrera base economía o derecho prácticamente, creo que administración por ahí ponían también, pero no es como que alguien que por ejemplo estudió antropología o que estudió cualquier otra cosa podría entrar, porque si se necesitan ciertos conocimientos básicos para poder aplicar los conocimientos que se van a adquirir mediante la maestría, entonces tal vez se podría iniciar con algún tipo de consulta, y tal vez solicitarles algún tipo de audiencia para que ellos vengan al Consejo y podríamos conversar con ellos y atender algunas inquietudes que el Consejo tiene, creo yo que tal vez sería un diálogo ahí valioso que podría generarse y podría ser una forma de tratar esto don Walter que usted menciona, tal vez para no enviarles como una nota diciendo “deberían hacer x o y” aunque sea en carácter recomendativo de observación, pero por lo menos tal vez primero consultarles cuáles son los requisitos de admisibilidad de una forma formal, y invitarlos a que puedan venir a una sesión del Consejo y de esa manera podemos tener ese diálogo, yo creo que esa podría ser una forma razonable de tratarlo, ¿no sé qué le parece y qué les parece a los demás? -----

Sr. Walter Castro Mora: De acuerdo, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perfecto en cualquier cosa ahorita podríamos hacer una votación de eso para que queden en acuerdo también, ahora bien, volviendo a la redacción, o sea, ustedes estarían de acuerdo entonces en que dejemos la redacción a como está, cambiando nada más el último párrafo por lo que está señalado en amarillo, para ver si podemos avanzar, ¿estarían de acuerdo o más bien aplico el silencio positivo? -----

Sr. Walter Castro Mora: Una aclaración, ¿qué es lo que vamos a?, porque aquí veo, o sea, lo de amarillo no estamos de acuerdo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿No? -----



Sr. Walter Castro Mora: No porque ahí está medicina del trabajo y todo y ergonomía y todo, es la propuesta que hizo Ivonne -----

Sra. Ivonne Solano Morales: Correcto, don Walter para aclararle la propuesta es básicamente el párrafo que estaba redactado inicialmente, lo que hicimos fue redactarlo nuevamente incluyendo las atinencias que verificamos del Servicio Civil que serían estas, aquí en discusión estaba el únicamente el tema de medicina del trabajo, las otras son las que ya estaban aprobadas y lo que se incluyó fue algunas que si no me equivoco fueron seguridad laboral, seguridad ocupacional, e higiene ocupacional que se tomaron del documento del Servicio Civil, todas las demás no estaban en discusión, entiendo que ahorita la discusión era medicina del trabajo y con la intervención de doña Mariela se solicitó que se incluyera, y de igual forma dejar abierto las últimas dos líneas en cuanto a que el Consejo podría eventualmente ampliar la cantidad de disciplinas que se permitan. -----

Sr. Walter Castro Mora: Disculpen, ¿entonces lo de amarillo es lo que tenemos que votar? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Lo amarillo sería lo que podría quedar, todavía no estamos en votación, pero la idea es hacerlo al final. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ok, pero sí yo, primero que medicina del trabajo definitivamente no estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo y le aclaro ahí a Mariela que es la que está iniciando, nosotros aquí no estamos por resolver problemas, o sea, nosotros estamos por hacer salud ocupacional a nivel país, tener un médico de medicina general atendiendo un departamento también eso los costos son bien ponderosos y el país ahorita está necesitando médicos, la Caja está necesitando médicos, entonces yo no estoy aquí para solucionar el problema a nadie, yo estoy aquí para hacer salud ocupacional a nivel país y nos interesa a todos, en este caso específico yo sí mantengo mi posición anterior, y volvemos otra vez a lo que se recomendó justamente con ese manual, que se va a incorporar ahí, y si en el futuro aparece ahí aparecerá, igual que la psicología del trabajo ese es otro tema que habíamos dicho y que habíamos discutido de que no, y yo sí y por eso estoy que estaba confundido porque para mí sí es vital, y eso lo que se ha hecho, el

manual oficial emitido por la institución, que en ese manual es donde van a que haya bien reflejadas y ya en otro ámbito va a venir la discusión ahí, gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Gracias, qué pena don Walter porque yo no sé a qué solución de problemas se refiere usted, pero en ningún momento le he pedido que solucione ningún problema, yo lo que estoy pidiendo es que se respeten las cinco técnicas básicas de la salud ocupacional, que una medicina del trabajo y como una apertura de formar equipos de trabajo en un lugar donde yo tenga esa posibilidad de hacerlo, lo que yo pedí anteriormente es que no se cierre la posibilidad de que un médico del trabajo pueda estarlo, porque en mi contexto un médico y no sé si usted conoce eso, pero el médico no puede tener un jefe que no sea médico, entonces en la empresa privada lo pueden hacer, pero en mi contexto no, y a mí estratégicamente en la institución para gestionar la salud ocupacional que es lo que nos ocupan en este seno, se requiere de una intervención y una negociación que siempre va a ser facilitada por un médico, entonces yo lo que estoy pidiendo es que no se cierre la posibilidad de que un médico de trabajo puede integrar un equipo en una oficina ocupacional, y de hecho lo que ellas están proponiendo en esta propuesta es un elemento básico de las cinco técnicas preventivas donde está medicina del trabajo, psicología, seguridad laboral e higiene ambiental, y aprovecho para hacer una aclaración, la higiene ambiental en el contexto de la salud ocupacional habla de prevención de enfermedades en el trabajo, entonces es un complemento de todo eso, lo que yo estoy pidiendo es que se contemple la posibilidad o se deje abierta la posibilidad de generar equipos de trabajo donde se puede hacer posible, no que se le niegue la posición de que un médico y no un médico general, un médico especialista medicina del trabajo pueda aportar, entonces es esa la postura y al igual que usted yo también mantengo mi postura de que quede abierta esa posibilidad, gracias. -----

Sr. Walter Castro Mora: Mariela hay una pregunta, ¿cuántos médicos tienen ustedes?, para darme una idea. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: ¿Médicos especialistas en medicina del trabajo? -----

Sr. Walter Castro Mora: No, médicos que están a cargo, todos los médicos que usted tiene a cargo como



oficinas de salud ocupacional, ¿cuántos son todos los médicos? -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Es interesante, porque en realidad como el reglamento no lo permite nosotros no tenemos un médico en una oficina de salud ocupacional encargado, tenemos médicos liderando oficinas, pero a nivel de respetar lo que el reglamento dice son profesionales en salud ocupacional, nosotros tenemos al menos tres oficinas de los que se me viene rápidamente a la cabeza donde quien aparece en el Consejo, y lidera, y trabaja en conjunto con el médico especialista del trabajo son tres hospitales, y estratégicamente a nivel de ordenamiento jerárquico por cómo está estructurado en la institución quien lidera administrativamente es el médico, pero el trabajo y el desarrollo que estas unidades desarrollan es el conjunto, por eso yo hablaba anteriormente de un tema multidisciplinario. -----

Sr. Walter Castro Mora: Pero disculpe, no me ha contestado la pregunta, ¿cuántos médicos?, la pregunta es sencilla, muy sencilla, ¿cuántos médicos a nivel de la Caja en este momento están liderando conforme a este reglamento un departamento de salud ocupacional?, porque eso es lo que estamos discutiendo, ¿cuántos médicos están justamente liderando?, esa la pregunta, por favor. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Que lo planteó y lo enfatizó conforme a este reglamento, conforme a este reglamento ninguno don Walter, porque siempre les han cerrado la posibilidad. -----

Sr. Walter Castro Mora: No, no, entonces no hay defensa. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Sí hay defensa porque -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Qué se está defendiendo?, no entiendo yo, no entiendo, porque si no hay ningún médico que esté liderando un departamento de salud ocupacional, entonces los comentarios que hizo don Alexander la vez pasada que tiene toda la razón de que si el médico ejecuta labores de atención, día y está invirtiendo tiempo en justamente en esa labores de atención y le da más importancia a esa labores de atención y deja de un lado todos los programas y todo lo que tiene que hacer un profesional en base a lo que en este reglamento -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Su pregunta fue don Walter cuántos médicos en función de este reglamento lideran, ninguno. -----



Sr. Walter Castro Mora: Ah bueno está bien, gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Ninguna función de este reglamento, pregúntenme cuántos médicos consideran en función de la salud ocupacional en mejora de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense del Seguro Social, siete. -----

Sr. Walter Castro Mora: Disculpe, pero si no hay ninguno que lidere, no hay motivo -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Los siete están liderando, los siete lideran actividades gestiones y oportunidades de mejora en materia de salud ocupacional, administrativamente. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, pero no en base a este reglamento, y estamos en base a este reglamento. -

Sra. Mariela Córdoba Gómez: No, porque en este reglamento usted ya les ha cerrado la posibilidad de que puedan ejercer esa posición. -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿A cuánto?, dígame ¿cuántos médicos de medicina del trabajo y cuántos médicos son?, eso es lo que quería yo saber, pero no me ha dicho cuántos médicos son los que están involucrados y cuántos médicos tienen medicina del trabajo, o sea, no, bueno muchas gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: La Caja Costarricense del Seguro Social don Walter en este momento tiene cerca de 30 médicos especialistas en medicina del trabajo distribuidos a lo largo y ancho del país, y de estos 30 hay al menos 7 que están liderando la gestión en materia de salud ocupacional, pero no a la luz de este reglamento porque este reglamento y el que existe les ha cortado la posibilidad de poder hacerlo, ahora, insisto, todos estos médicos están acompañados de otros técnicos y profesionales o ingenieros de salud ocupacional y por eso es que yo insisto en que no se cierre la posibilidad de generar un trabajo multidisciplinario en los centros de trabajo, el eliminar la palabra o la disciplina de medicina del trabajo de esta propuesta es ir en contra de la teoría básica de salud ocupacional, así de simple. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Doña Mariela y don Walter, vamos a ver, acá parte lo que aclaramos la semana anterior es que el reglamento hoy por hoy el vigente, no el que estaba modificando no incluye a las personas que son médicas del trabajo, pero también nos explicó doña Mónica que hace un tiempo el propio Consejo aprobó un acuerdo en el cual ellos incluían, sí hablamos de que hay ciertas preocupaciones que



tenemos en cuanto, no al hecho en sí de que una persona que sea médica del trabajo lidere, o sea, la coordinadora de una oficina de salud ocupacional, si es que realmente se dedica a eso, el problema está en que sí hemos detectado en la práctica que en algunas empresas que contratan a alguien médico del trabajo en esencia para trabajar temas de salud ocupacional resulta que terminan haciendo consulta y más bien se transforman en médicos de empresa, o más bien lo que hacen es que al médico de empresa lo quieren poner como encargado de los temas de salud ocupacional, entonces digamos que eso es como el tema que nos hemos encontrado porque a veces entonces no dedica tiempo a los temas de médico de la empresa, ahora bien, si uno realmente, prácticamente esto podría pasar en cualquier caso donde sea una persona que tenga otra carrera base y que tenga algún tipo de licenciatura o maestría, por decirlo así, la gente que trabaja en ingeniería industrial, es una persona que sacó licenciatura, maestría en salud ocupacional entra como persona encargada de salud ocupacional de una empresa y resulta que como sabe esa de ingeniería industrial lo agarran para que sean cargado de calidad, de procesos, etcétera, y deja de lado sus funciones de encargado de salud ocupacional, entonces realmente es una preocupación que no es exclusiva de la medicina del trabajo, aunque si hemos notado que obviamente ante la idea de tener un médico en la empresa muchos sucumben ante la necesidad de utilizarlo para otras funciones de consulta, y eso sí lo hemos hablado, entonces ojo, acá no es un tema de defender que sigan estando, es un tema de que ya en algún momento el Consejo había aprobado incluirlos y bueno ahora tenemos posiciones encontradas con eso y de ahí que se han manifestado criterios en ambos sentidos, en incluirlos o en dejarlos fuera, entonces ese es el tema acá, nada más como para recapitular un poco en cuanto al contexto en el que estamos, vamos a ver, sí me gustaría escuchar a los demás, porque al final habemos siete miembros del Consejo presentes y la idea es tomar una decisión acá y no seguir en una discusión sin fin, cuando hay posiciones muy claras, entonces es, o los dejamos fuera o lo dejamos dentro del reglamento, o la propuesta que yo hacía de más bien en la totalidad de esto dejarlo abierto a que sea mediante un manual de atinencias, pero sí creo yo que hay que tomar una decisión y no podemos seguir siempre discutiendo sobre el mismo punto, entonces sí creo yo que tenemos

que buscar una ruta para ya definir cuál va a ser la posición formal del Consejo, me parece a mí, yo no sé si alguien más quiere referirse a este tema para ver cómo podemos ir ya tal vez concretando en una posición.

Sr. Olman Chinchilla Hernández: O sea, tal vez para ver si me queda claro la propuesta, la propuesta sería acoger este párrafo que se está planteando en color amarillo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Esa sí es una propuesta, pero la duda es si mantener o no el tema de medicina del trabajo. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: A mí lo que me preocupa es que de acuerdo al análisis que hizo Mónica que supuestamente ya está aprobado por la junta directiva, si está aprobado por la junta directiva si no queremos dejarlo tendríamos que derogar el acuerdo anterior para poderlo incorporar, o no sé cómo es el procedimiento, ahora, a mí lo que me preocupa es esto que lo del planteamiento que hace don Walter, si dejamos a medicina el trabajo no sé cómo que me parece que no es un profesional que esté dedicado exclusivamente a la salud ocupacional, sino más bien que está ubicado en otra área más general. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: El conocimiento sí lo tienen, o sea, el conocimiento y la capacidad la tienen, el asunto es que en la práctica lo que ocurre en algunos casos, no estoy generalizando, es que como son médicos ellos comienzan a fungir realmente como médicos de empresa y no como encargados de oficina, es lo que ocurre en la práctica, pero no es que el conocimiento es el tema, nosotros queremos decir quiénes son o quiénes pueden ser encargados o nosotros queremos entrar a indicar otra serie de regulaciones en cuanto a por ejemplo que si la persona es encargada de oficina, tiene que realmente asegurarse que va a cumplir con sus funciones de encargado de oficina porque si no estarían incumpliendo con la normativa, que eso es algo que hablábamos al final de la sesión anterior, entonces otra propuesta puede ser sí dejar ahí medicina del trabajo pero poner también ya sea en este artículo u otro, que independientemente de cuáles sean las disciplinas que tengan las personas sí debe asegurarse que se va a cumplir adecuadamente con el rol de encargado de oficina, de otro modo si se caería en incumplimiento, entonces esa podría ser una alternativa para asegurar que esa problemática que es la que realmente tenemos es la que estamos atacando.

Sra. Ivonne Solano Morales: Con respecto a ese punto también es importante recordar que la semana pasada parte de lo que se solicitó incorporar era precisamente el tema de que se indicaba antes que tenían que estar de forma continua y permanente, entonces recordemos que en varios artículos que de hecho ya la incorporación se hizo en los artículos que tocaban el tema quedó establecido que tiene que tener el acompañamiento de manera que se asegure de forma continua y permanente las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, y de igual forma como lo indicaba doña Mariela en el artículo 51 también es importante recordar que ahí hay una norma que establece que además de la persona encargada del departamento podrá estar integrado el mismo por una mayor cantidad de personal multidisciplinario, entonces desde esa perspectiva también se podrían estar incluyendo a los médicos de trabajo, pero también recordarles que la semana pasada sí quedó establecido que tiene que darse ese acompañamiento o garantizar de forma continua y permanente que se garanticen las medidas de seguridad e higiene, entonces por ahí tal vez creo que podía quedar cubierto, y de igual forma siempre este último párrafo nos da la posibilidad de ampliarlo como decía don Alexander, para que no tenga que estarse haciendo siempre por vía reglamentaria sino hacer los estudios pertinentes para que en el futuro en caso de considerarse de que otra disciplina puede hacer atinente lo podamos hacer de una forma más ágil. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí creo yo que tal vez si bien es cierto, si se incluyen ciertos párrafos por ahí en otros artículos donde se indica el tema de que se va a asegurar, que se va a cumplir con la salud ocupacional de forma permanente y continua, recuerden que el cambio que hicimos fue no decir que la persona tiene que estar permanentemente en la empresa, sino que los objetivos de garantizar la salud y seguridad en el trabajo tenían que darse de manera continua, entonces si bien es cierto está eso ahí, si creo yo que tal vez para asegurar de que no pase lo que está pasando es tal vez en este mismo artículo sí incluir que independientemente de las disciplinas señaladas se debe asegurar que la persona efectivamente va a cumplir con las funciones de encargada de oficina en el trabajo, de manera que se asegure que se cuente con condiciones adecuadas de salud y seguridad en el trabajo de manera permanente y continua, quizás ponerlo aquí en este artículo para tratar de cerrar ese portillo, que yo creo que es el que realmente preocupa,

o sea, aquí lo que estoy tratando de llegar a un punto medio, es tratar de mantener el artículo como está, pero agregándole esa parte porque entonces si nos llegamos a un lugar de trabajo y nos dicen “vea él es el médico de empresa y él es además el encargado de oficina” y nosotros decimos “pero dónde están los planes, cómo le está yendo, cómo está el tema salud ocupacional”, y nos damos cuenta que realmente no le dedica nada de tiempo a ser encargado de oficina básicamente habría que señalarle una infracción porque no estarían teniendo realmente encargado de empresas, estarían teniendo alguien de nombre, y bueno, no, específicamente para el tema de los médicos de empresas, así sea un ingeniero industrial que vemos que realmente lo están utilizando como encargado de calidad no estaría fundiendo como encargado de oficina, y lo que cabría sería una infracción, entonces creo yo que tal vez por ahí esté, porque sino uno va a llegar y uno va a decir “vea es que usted tiene un médico de empresa y no hace eso” y van a decir, “sí, pero y usted me está diciendo que puede ser médico del trabajo, entonces no tiene por qué ponerme la infracción”, entonces si le agregamos esa parte ya ahí sí podríamos hacer algo, entonces, esa es una propuesta alterna. -

Sra. Laura Rivera Castrillo: Sí, como para ser breve, ya con esta última explicación que hace don Alexander me queda claro, porque igual la inquietud tenía que ver vinculado a que digamos medicina de trabajo se podía enfocar mucho en atención de la salud física de los trabajadores, de la empresa, y demás, pero haciendo esta aclaración a mí me parece igual como dice doña Mariela el enfoque interdisciplinario, multidisciplinario es importante en el tema de salud ocupacional, que es muy amplio, igual a mí me parece bien que se deje la parte de psicología porque me parece que también es un punto importante dentro de la salud ocupacional, y ese sería mi punto para hacerlo breve y resumido, gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Gracias, son dos cosas, la primera es que si mal no recuerdo toda jefatura tiene dentro de sus obligaciones o al menos en el sector público el deber de elegir y de vigilar, entonces si yo contrato una persona para que hagan cajitas de papel, debería estar vigilando que esa persona haga cajitas de papel, entonces creo que también no nos podemos entrar solos lo que está haciendo el profesional, sino como usted bien lo indica en la parte de qué debería estar haciendo esas personas y si los contratos van a ser salud ocupacional el patrono debe asegurar que hagan salud ocupacional, pero insisto, yo lo que no



quisiera y estoy de acuerdo con lo que está sumando en este color turquesa y según su sugerencia porque la idea es eso, es que quede abierta la posibilidad de generar equipos multidisciplinarios, pero sí quiero mostrarles una cosa y no sé Ivonne si le puedo robar dos minutos la pantalla -----

Sra. Mónica Monney Barrantes: Mariela y demás miembros de la junta, yo sí me tengo que disculpar porque hoy sí no tengo oportunidad de ausentarme de la clase, entonces aprovecho para despedirme y agradecerles, buenas tardes. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Y más bien ya por cuestiones de tiempo y de acuerdo con lo que conversamos ahora, sería tal vez ver esto con doña Mariela tratar de ver si vamos a un poco y para pasar al siguiente punto. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Don Alexander es muy rápido nada más que no me está dejando compartir. la pantalla y el chat es muy corto para poder ponerlo, pero nada más voy a mencionar cinco puntos, cuatro puntos para resumirlos, las otras dieciocho mil uno y cuarenta y cinco mil uno en sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo y mencionan o incluyen, específicamente la medicina del trabajo como una práctica clave en la gestión de la salud ocupacional, la normativa de la UIT en la recomendación 112 sobre servicios de salud en el trabajo y el convenio 161 también establece que como parte de los servicios de salud en el trabajo se debe o es clave establecer esos aspectos multidisciplinarios que incluyen explícitamente a la medicina del trabajo con una disciplina destinada a prevenir enfermedades relacionadas con el trabajo y promover un ambiente de trabajo seguro, las normas nuestras en el país para mencionar una, el reglamento general de seguridad higiene en el trabajo sí consideran la medicina del trabajo dentro de los programas de salud ocupacional y finalmente las normas técnicas de prevención en el Instituto Nacional de Seguridad de higiene del trabajo en España también aborda los temas de programas de vigilancia de la salud desde el enfoque medicina del trabajo, es con eso con lo que yo quiero decir que no es que yo estoy puro capricho de que los médicos del trabajo estén ahí, es que quiero que se tomen consideraciones que la multidisciplinariedad es fundamental para poder dar un enfoque adecuado en materia de bienestar de las personas trabajadoras, igual puedo poner la información por el chat para que lo puedan ver, ya que no pude

compartir la pantalla, pero básicamente es defender que no es el tema de que quiero que el médico lidere la oficina, es que no se cierre la posibilidad de que los médicos participen ahí, y no cualquier médico, un médico especialista en medicina del trabajo que tenga un conocimiento y una formación más amplia, era solamente eso, muchas gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ya estamos llegando a las dieciocho con treinta que habíamos dicho que íbamos a tratar de llegar a este punto hasta esa hora, pero bueno, analicen esta propuesta, o sea la idea es, está bien permitir las que dicen ahí, incluido un médico del trabajo, pero estableciendo esa regulación de que la persona que está como encargada empresa es encargada de empresa, se tiene que garantizar de esa forma, o sea, analícnolo, no lo vamos a decidir de una vez porque la idea es darle continuidad igual la semana que viene a este reglamento, pero bueno, para que lo puedan tomar en cuenta. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ivonne sería tan amable de enviarnos el párrafo, le agradecería gracias. -----

Sra. Ivonne Solano Morales: Claro que sí. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Igual yo tenía unas observaciones de forma, porque se decía “y que se asegure”, más bien es “de forma que se asegure que”, o sea “es de manera, de forma, o consecuentemente que se asegure que se garanticen las condiciones adecuadas de salud y seguridad en el trabajo permanente y continuamente” que es lo que hemos utilizado, entonces nada más ahí, porque la idea es que se entienda que una cosa es consecuencia de lo otro, es decir que se necesita que la persona efectivamente funja como encargada de empresa para que se aseguren esas condiciones de manera permanente y continua, ok, pero la idea, es continuar entonces la semana que viene con este reglamento o hay que ver si más bien todavía podemos tener alguna sesión extraordinaria para entrarle de lleno y dedicarnos solo a eso, entonces ahí lo estamos programando en los próximos días con Alejandra, y con esto votamos por hoy este punto con respecto a la revisión de observaciones de este reglamento, y también ya doña Mónica se retiró, pero también agradecemos muchísimo a Ivonne por el apoyo durante la sesión, y seguiremos discutiendo este tema, muchísimas gracias Ivonne. -----

ARTÍCULO 2: “Informe PCT 2024” -----

Ahora sí pasamos con el siguiente tema que sería el artículo dos, de informes de la dirección ejecutiva, el cual es “el informe sobre el PCT 2024”, le doy la palabra a Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Como habíamos acordado para hoy 30 teníamos el informe y análisis del PCT, para eso también voy a pedir la aprobación del ingreso de la ingeniera Gloriana Solano que colaboró con la realización de este diagnóstico para que nos dé soporte. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, ¿hay alguna oposición a que doña Gloriana pueda ingresar a la sesión?, ok, no habiendo oposición, entonces le damos el ingreso. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Listo, ya la estoy ingresando, Glori, ya puedes presentar, Gloria nos va a ayudar con la presentación, ahí voy a pedir una disculpa, me estoy dando cuenta ahorita revisando los correos que adjunté la PPT errónea, pero esta que va a presentar Gloriana es la que muestra la información que iba en el informe, que el PDF si es el correcto, lo único era la PPT que adjunté la errónea, pero terminando las sesión les adjunto esta que vamos a presentar en este momento. -----

Srta. Kimberly Gloriana Solano Azofeifa: Buenas noches, voy a presentarles acá. -----

Como les dice doña Alejandra, es sobre el informe del portal de centros de trabajo del 2024, esta presentación es sobre el informe que se realizó y que ya ustedes tienen conocimiento, entonces lo primero con lo que quiero empezar es como la información general que tenemos en el portal de centros de trabajo, que en cuanto a oficinas de salud ocupacional a la fecha del 17 de octubre se tienen dos mil trescientos cincuenta y dos oficinas, y en cuanto a comisiones de salud ocupacional igual a la misma fecha tenemos diez mil quinientas tres comisiones registradas, luego teniendo esos datos, les quiero presentar como el estado de las oficinas al 17 de octubre, todos los datos de acá son al 17 de octubre para que lo tengan presente, entonces acá podemos ver que este es como el estado general, y algo muy importante, es que tenemos del sector privado quinientas dieciséis oficinas en incumplimiento por la no presentación del informe anual, nueve del sector público, y cuarenta y cinco de las instituciones autónomas, además es muy importante esto, tenemos incumplimiento por ausencia de la persona encargada de salud ocupacional, es 251 en el sector privado, 4 en el gobierno, y 9 en la parte de institución autónoma, y también algo muy

importante, es que hacen la solicitud de registrar a la persona encargada, nosotros lo registramos en el PCT, pero la persona no acepta el cargo que le llega al correo electrónico que ellos registran, entonces la oficina sale en incumplimiento por falta de la aprobación de la persona encargada, pero esto es porque, o sea ya nosotros realizamos el registro y a la persona no le llega, o sea, le llega el correo pero no lo acepta y así pasa con un montón de personas encargadas, que luego se dan cuenta cuando uno le tiene que decir cómo “es que usted tiene que aceptar el correo que le llega a aceptar el cargo que le llega a su correo electrónico”, entonces tenemos que volver a hacer el registro, porque ya ellos no encuentran el correo que les había llegado, en cuanto a las comisiones si ustedes pueden ver salen como diferentes estados, porque es diferente lo que se muestra, para acá es importante que en el sector privado tenemos dos mil ciento noventa y cinco comisiones que no han presentado el informe anual, en el sector público tenemos 707 en la parte de gobierno central, y en la institución autónoma 351, algo también muy importante es que cada tres años según el reglamento de comisiones y oficinas, las comisiones se vencen entonces la gente no las renueva y también pierden como el acceso porque una vez que se venció la comisión ya no pueden, o sea ingresan al portal pero no les aparece nada, entonces tienen que hacernos la solicitud, pero si ellos lo hacen antes de que se llega a vencer lo pueden hacer en el portal, tenemos 2128 del sector privado, de sector público en gobierno central 61 y de la institución autónoma 133, acá es muy importante que hice un cálculo del total efectivo porque es importante quitarlo que son las desinscritas y las inactivas porque ellas no se cuentan dentro del incumplimiento, ni dentro de las vencidas, entonces tenemos un 28% en el sector privado que tienen incumplimiento por no presentación del informe anual, en el sector público un 57% y en la parte de institución autónoma un 40%, entonces algo importante es ver cuáles son esas principales razones que están en cumplimiento, en el gobierno central es importante mostrar que el Ministerio de Educación Pública tiene registradas en el portal 956 comisiones, pero estas 625 están en incumplimiento, luego el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Justicia y Paz, y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes es como importante ponerle atención porque ellos tienen 21, 17 comisiones pero o sea casi que el 50% están en incumplimiento, y el Ministerio de Salud que tiene ahí algunas; ahora en la institución autónoma podemos



ver el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social que tienen 20 oficinas, 20 en incumplimiento, 195 comisiones, y 190 en incumplimiento, el AyA tiene 48 comisiones y 26 en incumplimiento igual que el INA, que tienen como la mitad casi en incumplimiento, y el Patronato Nacional de la Infancia que tiene 71 comisiones y 20 en incumplimiento, también algo importante es que pueden ver que ahí salen las oficinas y si vemos la cantidad de incumplimiento la mayoría están en incumplimiento acá también con respecto a lo que son las oficinas, entonces, teniendo todo el panorama y también que el año pasado se estaba haciendo un diagnóstico y este año se le dio la continuidad entonces se realizó una encuesta de comisiones y una encuesta oficinas entonces fue como separada, segmentada, y se envió por medio del portal de centros de trabajo, en esta encuesta respondieron cuatrocientos ochenta y seis personas y se tienen los siguientes resultados, se ve que el 30% no sabe ingresar al PCT, pero eso puede ser porque las personas integrantes no tienen acceso, pero también algo que he notado dentro de las atenciones que damos a los usuarios es que están en una comisión pero no han ingresado al portal porque no saben, o cuando les llegó el correo para registrarse no lo hicieron, entonces hay como que explicarles que le deben olvidar contraseña y que vuelvan a registrarse y explicarles cómo utilizar la plataforma, también es importante que si ustedes ven ahí está como mitad y mitad casi, que unos dicen que no es fácil registrar actividades y otros dicen que sí, esto es porque tal vez no están tan familiarizados con la plataforma en cierta manera, luego en las acciones relacionadas son acciones generales de las comisiones de salud ocupacional, dentro de la plataforma cuando usted realiza una inspección tiene que colocar la normativa que utilizó esa inspección, es importante que 55% de las personas no tienen conocimiento sobre normativa, porque las personas que conforman las comisiones normalmente o generalmente no son de salud ocupacional, sino que son personas trabajadoras que tienen otras ocupaciones asociadas, también algo que podemos ver es que tal vez un programa de trabajo que ellos tengan les puede ayudar a mejorar la función de la comisión, no es obligatorio, es importante, el 57% dice que si tienen un plan de trabajo asociado, y el 46%, aquí 54 dice que sí, 46% dice que no, que no sabe que el informe anual se presenta como fecha límite el último día del mes de febrero, sin embargo en la plataforma si se pasa esa fecha usted puede presentar el informe durante todo el año en cualquier momento,

pero el último día del mes de febrero es para que quede enviado en tiempo, porque se da de enero y se da febrero para poder hacer el envío del informe anual que corresponde al año anterior, otra de las cosas es que si sabe cómo enviar el informe anual 52% de las personas dicen que no saben, y 48 dicen que sí, y algunas de las razones que ellos dan por las que no envían el informe anual como ustedes pueden ver esto está en porcentajes el 16% de las personas dicen que por falta de tiempo durante la jornada laboral, el 15% dice que posee mucha carga laboral, y podemos ver que el 9% dice que la comisión se reúne pocas veces al año, el 14% es que no aplica porque está la opción porque siempre han presentado el informe. Luego con respecto a la encuesta de las oficinas ésta también fue enviada por medio del portal de centros de trabajo y acá respondieron 227 personas, esta es como la imagen del formulario que se envió, y se tienen algunos resultados sobre estas preguntas que en la parte azul o en las barras azules podemos ver si saben cómo ingresar al PCT, la mayoría, el 96% sí sabe, y que si es fácil registrar actividades, acá es donde cambia, el 48% dice que sí, pero el 52% dice que no, que no es fácil, está muy parecido a lo de las comisiones; luego viene si registran actividades, lo que son inspecciones, información, divulgación, seguimiento en el PCT, esto es porque a veces se da la opción de a veces porque no siempre registran todo, pero entonces si podemos ver el 53% dice que sí, y un 33% dice que a veces, y un 14% dice que no, que no registra nada, se conoce la fecha en que se presenta el informe anual, y si lo envían en forma, entonces sabe que el informe anual se presenta el último día de febrero entonces en azul podemos ver que el 86% de las personas saben que sí, y el 14% dicen que no, y si presenta el informe en forma esto es algo muy importante, 45% dicen que no y 55% dice que sí, porque el informe anual pide todo lo que nosotros registramos, las personas registran en la plataforma y eso lo jala el informe, pero muchas veces no registran todas las cosas porque solo necesitan enviar el informe y tal vez hay algunos requerimientos que son obligatorios y entonces solo registran eso para poder enviar el informe porque no registraron nada durante el año, y les agarro el mes de febrero registrando las actividades, entonces obviamente no tienen tiempo para hacer el registro, dentro de las principales razones por las que no se presenta el informe anual en cuanto a las oficinas de salud ocupacional igual podemos ver 21% dice que no aplica, luego estamos con el 18% que también dice que por falta de

tiempo durante la jornada laboral, el 14% dice que posee mucha carga, el 12% dice que es muy difícil el uso del PCT, y el 10% es que se le olvide incluir información y se le pasa la fecha y le agarra tarde y entonces por eso no presenta el informe, y otras razones, esto fue un resumen que hice, yo les puse en el informe un cuadro donde venía como en una tablita en este lado, en el izquierdo, lo que la gente escribió, así como ellos lo escribieron así lo dejé, y en el otro lado yo le hice como un resumen de qué era básicamente lo que ellos estaban diciendo, entonces acá yo puse como los resúmenes, y uno era, que nos decían que tal vez el PCT no les generaba valor, que era importante que se generen índices de siniestralidad conforme se va agregando la información, porque en el informe anual al final si usted agrega la información toda, le va a generar índices, pero es hasta el momento que ya se envía el informe, entonces ellos dicen que podría ser bueno que se agreguen durante el proceso conforme usted va agregando, otros dicen que por la carga de información, decía como que era muy difícil llenar una a una porque la plataforma es usted le da “registro de actividad individual” entonces usted agrega una inspección, completa el formulario, le da enviar formulario, y entonces ahí registró una, luego tiene que registrar otra, y así con todas las actividades que hay para registrar, otro dice que algo por lo que no envían el informe es porque solo la persona encargada puede enviar el informe de la oficina, eso es así, si en una oficina hay cinco personas de salud ocupacional, pero hay una que es la que está como encargada ante el portal de centros de trabajo de esa oficina, entonces solo esa persona puede enviar el informe y puede ser que tal vez la persona esté en vacaciones, o que no sepa cómo usar el portal o no sé verdad, algunas otras excusas que tengan razones para no poder enviar el informe, la otra que ellos dicen es falta de atención al usuario, pero realmente en este aspecto si es en los meses de enero y febrero hay demasiadas consultas, podemos tener a veces hasta setecientos correos, entonces son dos personas o una persona dando atención, incluso yo me he reunido con la gente para poder ayudarles a enviar el informe, pero nosotros siempre estamos atendiendo a los usuarios, siempre les damos una fecha para hacerles una sesión virtual, si es que lo requieren, o se les da la atención por correo electrónico, se les indica los requerimientos o los requisitos que se deben de enviar, algo que pasa mucho es que envían la solicitud, se le envía que tiene que presentar tales requisitos y dejan la consulta ahí, o sea,



no envían los requisitos y nosotros no podemos registrar las cosas si no tenemos lo que se requiere, entonces ahí si es importante, luego dicen que se recolecta mucha información y que es complicado, también hay personas que desconocen el funcionamiento del portal de centros de trabajo, y sí me he topado con varias personas que no, que por ejemplo lo registran como persona encargada ante la oficina, pero es para cumplir con el requisito, pero otras personas son las que usan el portal, entonces es por eso que se desconoce funcionamiento, también dicen que la carga de información que es lenta, como les decía, el paso a paso, otros dicen que sería importante tener una carga masiva de accidentes, también nos hicieron ahí que era importante tener como un acceso del INS y el CSO porque ellos indican que registran accidentes que se registran ante el INS y que entonces tal vez el CSO puede tener los datos ahí porque en la plataforma no colocan las estadísticas, los datos correctos, entonces al final de cuentas nosotros no tenemos la información correcta, eso es lo que decía ahí en el comentario, eso era como algunos de esos aplicaciones, de esos resultados de la encuesta que yo los hice como sintetizados porque eran un montón, eran como, no recuerdo exactamente cuántos puntos, pero si eran bastantes, y este otro es la parte de intercambio de experiencias que nos han solicitado, la primera es con el CONAV que nos hemos reunido como varias veces, donde las personas de la oficina de salud ocupacional están desarrollando una aplicación interna y entonces ellos quieren que nosotros le demos, puede ser un formulario para hacer una carga masiva de accidentes, donde ellos registran sus accidentes en su plataforma, descargan el Excel, y lo suben al portal de centros de trabajo, entonces lo hacen una vez y ya envían toda la información, la pueden hacer periódicamente, o la pueden hacer a final de año, y suben todo, lo otro que también ellos nos dijeron es que estaban trabajando con el INS porque la aplicación de ellos la quieren conectar con el INS para hacer el reporte de aviso de accidente en su plataforma y que el INS reciba esa información, o sea, no tener que hacer más procesos, por ejemplo que lo pongo en mi plataforma, luego tengo que ir al RT virtual y luego tengo que ir al portal de centros de trabajo, entonces son tres procesos iguales que hay que hacer, entonces ellos son los que empezaron con esto, en cuanto el CONAVI de que nos dijeron que el INS ya estaba como aprobándoles la opción de poder conectar sus plataformas, entonces ellos básicamente nos pedían como que les diéramos un formulario que



ellos puedan descargar con esa forma y subirla al portal, o que pudiéramos conectarnos, digamos, así como la plataforma de ellos se conecte también con el portal de centros de trabajo, luego a raíz de esto nos reunimos con el INS, con el departamento de riesgos de trabajo y entonces ellos nos explicaron que lo que ellos están desarrollando, no para todas las empresas porque tal vez no todos tienen plataformas, pero para las que tengan están desarrollando un puente de acceso donde ese puente conecta la aplicación del CONAVI con el INS, y eso sí, el CONAVI tiene que tener el formulario que cargan con la información que solicita RT virtual para que pueda ser jalada al INS desde la plataforma de ellos, entonces nos explicaron y nos dieron la opción de que pensáramos que nos funcionaba a nosotros como Consejo, entonces quedamos en el entendido de poder analizar lo que ellos están haciendo y cómo nosotros podemos mejorar el portal para poder atender las necesidades de las personas usuarias que esas son lo más importante, luego nos reunimos también con la Caja Costarricense del Seguro Social y nos explicó básicamente lo mismo que tienen su plataforma interna, donde tiene registradas toda su comisiones las oficinas y tienen una plataforma bastante robusta realmente, y entonces ellos también están buscando hacer ese enlace con el INS por medio de esa llave para poder hacer un único proceso y no hacerlo doble, la plataforma la caja, o sea, les da un montón de estadísticas y demás, y entonces es vacilón porque ellos han ante nosotros están incumplimiento con sus comisiones pero internamente ellos están trabajando con todo lo que tienen, con sus profesionales de las oficinas y con las personas que integran las comisiones, entonces sí es como importante poder obtener toda esa información y cómo nosotros podemos mejorar nuestra plataforma para beneficiar a los usuarios, y nos reunimos también con otras empresas que yo les estaba dando como el soporte cuando tienen alguna necesidad y entonces nos hace una retroalimentación y parte esa retroalimentación es que el registro de actividades es muy lento de hacerlo paso a paso, el registro de accidentes que también tienen que registrar en el INS que tiene que registrar ellos y registrarnos a nosotros entonces desde hace un montón de pasos y al final de cuentas tienen que elegir cuál hacer, cuál es el más importante, tal vez hacer el del INS porque tienen que hacer el aviso de accidente, pero si tienen la conexión entonces lo hacen en su registro interno y de una vez se va al INS, pero estas empresas nos han dado como esas retroalimentaciones, nos han dicho

que es importante mejorar el portal en cuanto al registro de actividades, que el registro de actividades es inspecciones, información, divulgación, seguimiento, y el registro de accidentes y enfermedades que son los formularios que nosotros tenemos dentro de la plataforma, igual otras personas se me han acercado con este proceso y me han dicho que tienen plataformas internas y que entonces ellos manejan su plataforma, pero que a veces se les dificulta manejar en una, en otra, y en otra, es básicamente lo que las personas están externando y entonces después de hacer todo un análisis hicimos una propuesta, entonces la propuesta hay bastantes cosas, en cuanto al registro de accidentes y enfermedades ya se tiene un formulario dentro del portal que no está activo, o sea no está disponible para los usuarios, entonces la idea es que esta alternativa de registro de accidentes y enfermedades que es la carga masiva se pueda poner en un plan piloto, en una prueba, con las instituciones que nos han externado la necesidad, y ahí también ver si esto se puede mejorar o si necesita acciones, entonces este registro o esta carga masiva es importante, es como una alternativa, no es que vamos a eliminar donde usted puede registrar paso a paso, sino que si usted quiere registrar paso a paso o si quiere hacer la carga masiva, pero es importante ponerla a prueba porque puede tener muchos aspectos de mejora, dentro de esta carga masiva se tiene como un formulario y entonces en ese formulario se va a marcar en rojo, cuáles cosas no están cumpliendo con los requerimientos para que la persona pueda corregir esas celdas que salen en rojo y poder subirlo de nuevo y que se cargue exitosamente la información

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Perdón Glori, antes de que pases al siguiente punto, quiero si también como hacer énfasis en esto, si vemos la información que Gloriana está presentando básicamente dentro de todas las respuestas que nos dan cuando analizamos que nos dicen que el tema de incumplimiento principalmente es no presentación del informe, habrán algunas que están incumpliendo porque no han aceptado el correo de encargado o porque no han hecho algún tema de registro ya más de la inscripción, pero la mayor el mayor incumplimiento que hay es con el tema del informe, ¿y por qué se incumple con el informe?, porque no hay información previa, o sea para hacer el informe tienen que haber llenado durante el año todas las acciones y el informe de accidente, entonces cuando nos dicen que la principal razón es porque no tienen tiempo, porque es difícil de llenar, porque tienen mucha carga laboral, la solicitud es muy

empresas de que necesitan una herramienta de carga donde hay empresas muy grandes, como lo decía Gloriana, tal vez esta no sea la solución para todas, para las pequeñas que no tienen un sistema o no tienen una capacidad económica para hacer una plataforma, pero si es una solución para las empresas grandes que son las que mayor accidentabilidad tienen al final por un tema de cantidad trabajadores, entonces por eso es que para nosotros un inicio muy importante de corregir ese tema de incumplimiento va con el registro de accidentes y enfermedades, no es la única solución, posiblemente también si esto funciona se necesite un cambio en el registro de actividades que es el otro punto del que se han quejado pero que en este caso tenemos una ventaja y es que no todos son obligatorios, por ejemplo las inspecciones no es que tienen que hacer una inspección todos los meses o registrar cada inspección que realicen, no es obligatorio, o sea lo hacen si quieren porque no está dentro de la ley, lo que ahí pueden tal vez estar siendo obligatorio en las acciones es las capacitaciones que tienen que dar que eso sí se solicita en un reglamento de comisiones y oficinas, pero como les digo sí prevemos que tal vez tengamos que hacer un cambio ahí para mejorar y hacerlo más fácil, pero el registro de accidentes y enfermedades para nosotros si es medular en el tema de mejorar la eficiencia del sistema porque eso se está evidenciando con las respuestas y las observaciones dadas, y como lo dice Gloriana es un tema de iniciar poquito a poco, posiblemente la primer propuesta que tengamos ocupe mejoras, como todo, y todo tiene mejora continua, pero es iniciarlo con empresas grandes que tengan esa capacidad y la disponibilidad, o la disposición (perdón sería la palabra correcta) de hacer cambios esos sistemas para poder extraer la información que ocupa el PCT, llevarla a ese archivo que va a ser compatible con la plataforma y poderlo subir, entonces esa es como la primera de varias que ya Gloriana va a seguir exponiendo. -----

Srta. Kimberly Gloriana Solano Azofeifa: Como doña Alejandra les explicó, este registro de accidentes es bastante importante. Siguiendo con las comisiones de salud ocupacional, una parte de esta propuesta es que las comisiones no tengan que registrar las inspecciones o la información y divulgación sino que ellos puedan subir el acta de la sesión porque por reglamento sí se dice que tienen que sesionar según su fecha de registro una vez mes, entonces ellos tienen que tener si se registraron en enero van a tener que tener doce

actas y así sucesivamente según la fecha en que se hayan registrado, entonces la idea es como que no tengan que hacer el registro individual de las actividades sino que solo esté que se sube el acta en un formato pdf o en el formato que se vaya a modificar en la plataforma para que ellos puedan escanear esa acta y subirla entonces es como facilitar que no tengan que registrar esas cosas, además de que ellos no conocen mucho, como ustedes vieron, reglamentación a la hora de hacer inspecciones, entonces es como facilitar esa parte a las comisiones de salud ocupacional para que ellos puedan funcionar correctamente en los centros de trabajo y además tener cumplimiento dentro del portal de centros de trabajo, la otra es con las oficinas de salud ocupacional según las solicitudes se puede valorar internamente si se puede incluir de que el informe anual lo pueda agregar las personas que integren la oficina, que son profesionales en salud ocupacional, y que puedan ellos hacer el envío del informe anual y no necesariamente solo la persona encargada, esto tal vez vendría a facilitar de que se asigna una persona que sea la que suba el informe y demás, entonces es como poder tener habilitado que no solo la persona encargada, sino que también los integrantes de la oficina lo puedan hacer, en la parte de registro individual de actividades acá es importante, muchas de las solicitudes es como que se pueda desplegar una ventanita en el registro individual, ¡vea!, es que algo que pasó es como una persona estaba registrando un informe un día, entonces él registraba la actividad le daba guardar, registraba otra actividad le va a guardar, cuando iba a enviar todas las actividades que había guardado, no se habían guardado porque no se guardan en la plataforma, usted tiene que darle enviar formulario, entonces la idea es que usted pueda registrar las actividades, en esa ventanita se vea cuáles actividades ha registrado y posteriormente usted haga un envío, entonces hace un único envío, obviamente tiene que registrar actividad por actividad, pero le queda guardado ese registro y envía todas de un solo, no tiene que enviar y salirse, volver a ingresar a trámites registro de actividades individuales registrar otra, enviar, salirse, y además no saben qué actividades están registrando porque tendrían que irse a la bitácora y ver qué actividades ya registraron y qué no, entonces es como facilitar eso, de que se pueda ver en una ventanita las actividades que estoy registrando y al final poder enviarlas todas en un conjunto y no una por una, lo otro es con el informe anual, que el informe anual es importante que se pueda mejorar lo que es la recolección y determinar qué

cosas van a ser obligatorias y qué cosas no, en este caso lo que se propone es que el informe anual como recolecta todas las actividades entonces lo único que estaría obligatorio son las actividades de seguimiento que son las que están normadas para las comisiones de sesionar una vez al mes, ese sería como la parte obligatoria, y el registro de accidentes o enfermedades para las oficinas de salud ocupacional también, entonces es importante valorar ese tema, luego con lo de la bitácora, que muchos expresan, como viene a aunado al registro individual de actividades, es que la bitácora si usted ingresa ahí usted puede ver como primera actividad, si usted está en el 2021 entonces la primera que le sale es del 2021, entonces es mejorar que salga el año presente primero y no hasta el final, y que tal vez se pueda seccionar por el registro individual de actividades, por el registro de enfermedades aunque tiene la selección arriba pero tal vez muchas personas no saben, informe anual y demás, también dentro del informe anual (se me olvidó), es hacer una ventana, cuando usted presenta el informe, que salga una ventana donde le diga “descargar informe anual en PDF”, porque el informe anual usted le da a enviar y ya le salió enviado, entonces la gente dice “día no sé si lo envié o cómo hago para saber si lo envié bien o qué”, entonces usted tiene que irse a la bitácora y ver, buscar el informe anual, buscar el que envió, y a ver si se envió, entonces ahí usted la descarga en PDF, entonces es como evitar ese montón de pasos y que una vez que usted envía el informe anual le salga la ventana y le dé descargar en PDF, y entonces ya usted tiene el documento en PDF, porque muchas personas lo que hacen es que toman captura de pantalla a todo el informe, una captura aquí y otra abajo porque el informe es como largo y hacia abajo, entonces eso es lo que hacen como para tener registro, pero una mejora sería eso, luego otra mejora es el chatbot, no sé si ustedes saben pero tenemos un chatbot que básicamente actualmente son las mismas preguntas frecuentes es lo que tiene el chatbot, entonces esas mismas preguntas frecuentes la gente escribe y le da la misma respuesta que preguntas frecuentes, entonces la idea es poder mejorar el chatbot, también se hizo una encuesta sobre esto, las personas no saben dónde está ubicado, tampoco es como que mucha solución, sino que muchas veces es que lo dirige al correo de notificacionescso@mtss.go.cr que escriba ahí, entonces la idea no sé si ustedes vieron en la propuesta en el informe, es que, por ejemplo, no sé si han utilizado el de algunos bancos, pero usted coloca en el banco su



número de cédula y entonces le da para que usted pueda hacer diferentes solicitudes, entonces la idea es que usted pueda colocar, si usted quiera algo, coloque el número de cédula jurídica, y entonces ahí le dé las opciones de las cosas que usted puede descargar o hacer fácilmente, entonces una es como las certificaciones, la gente llama porque no sabe dónde descargar una certificación y están urgidos con una licitación y demás, entonces en el chatbot uno de esos ejemplos es de que le salga certificación y que usted le diga si es de oficina o comisión y entonces ya le sale, y usted coloque el número de comisión que tiene, porque hay empresas que tienen un montón de comisiones y hay algunas que solo tienen una, entonces la idea es que lo coloque y le dé la opción de descargar en PDF ahí mismo y ya usted lo descarga, es como solucionar, de que sea útil el chatbot porque esas son la finalidad, la inteligencia artificial es de que soluciona algunas cosas para que las personas lo puedan hacer más fácil, sin tener que llamar al teléfono, o sin tener que mandar correos, eso es como la solución que hay con respecto a la inteligencia artificial, y luego otro de esos puntos de la propuesta es que tal vez nosotros como Consejo podamos valorar si podemos hacer un puente de acceso o una llave, igual que el INS, para que estas instituciones puedan conectarse al PCT, entonces estén conectados al INS, al PCT y solamente utilizan el sistema de ellos, con este puente acceso, pero hay que desarrollarlo y determinar, algo muy importante aquí es que las empresas tienen que tener el formulario o la información como nosotros la solicitamos, no es como que nosotros vamos a cambiar porque una quiere de una forma, el otro de otra, así no sirve, es que ellos puedan tener esa información conforme nosotros lo tenemos, pero esto va muy de la mano con el registro de accidentes o enfermedades, igual con registro individual de actividades, porque es un puente donde usted registra en su plataforma interna, por ejemplo, la Caja viene registrada dentro de su plataforma y entonces con esa llave lo que es el registro de accidentes y enfermedades lo envía al INS y lo envía a nosotros, así también podemos tener estadísticas confiables, que es el siguiente paso, nosotros tenemos estadísticas pero no son confiables, porque las personas no registran la información, además tenemos demasiadas comisiones y oficinas en incumplimiento, entonces significa que no hay nada registrado, entonces las estadísticas que tenemos dentro del portal aún no están depuradas, no nos funcionan para tomar decisiones en cuanto a la prevención de

accidentes de riesgos y demás, otro tema importante es la capacitación, dentro de este aspecto se propone que se pueda generar un convenio con las universidades dentro de sus convenios para que las personas que están en su último año de la carrera reciban como un curso sobre el reglamento de comisiones y oficinas y sobre cómo utilizar el portal de centros de trabajo, algo así personalmente yo le decía doña Alejandra que cuando yo salía a trabajar yo no sabía del reglamento de comisiones y oficinas, no sabía de que había un portal de centros de trabajo, de hecho estuve en una empresa donde a mí me registraron pero yo nunca entré al portal porque me dijeron “no, yo entro no se preocupe”, entonces es importante capacitar a los profesionales en salud ocupacional de las diferentes universidades que ofrecen la carrera para que ellos sepan qué es lo que se tienen que hacer, cómo se tiene que formular, cómo se presentan, los cuáles son los requisitos para abrir una oficina, cuáles son los requisitos para conformar una comisión de salud ocupacional y demás, entonces sí es importante esta capacitación, y en el último aspecto de esta propuesta es también tener un plan de trabajo en conjunto con la Dirección Nacional de Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo para la verificación de cumplimiento de comisiones y oficinas, este puede ser un aspecto importante para que las empresas e instituciones cumplan con el registro y tener al día su oficina, normalmente lo hace el Ministerio de Salud cuando se presenta el programa de salud ocupacional ellos solicitan el número de comisión y sino no le aceptan a uno el programa, pero no siempre ocurre esto, hay muchas empresas que se conformaron hace mucho tiempo y entonces ellos no pasaron por el proceso de donde tenían que hacer un programa de salud ocupacional porque nunca se lo pidieron para un permiso de funcionamiento sanitario y demás, entonces esta es la propuesta. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nada más para aportar esos dos últimos puntos que dice Gloriana, para mí sí son muy importantes, con el tema de la capacitación, nosotros damos una capacitación ya es anual, que de hecho la hace Mónica y que también la idea es incluirla en la plataforma de entorno virtual de aprendizaje para que ya quede quien la pueda llevar e ingrese ahí a la hora que quiera y llevar la capacitación, sin embargo, vamos al mismo punto que esa información le llega a los que nos siguen en las plataformas del Consejo cuando ven el aviso que vamos a dar la capacitación o quienes realmente están pendientes del



PCT cuando se envía la invitación de capacitación, pero hay muchísimos otros profesionales que no nos siguen como Consejo, porque vamos a ver, hay una realidad que lo hemos comentado con muchos profesionales y a nivel universitario el Consejo no se ve como la institución que es del ente rector de salud ocupacional, se encargan de muchas veces de ver el área muy técnica, o temas muy técnicos, la normativa, los métodos, medición y demás y de control, pero no de ver la normativa de ley que se debe cumplir en el país y la solicitudes o quién es el ente en el país como lo que somos, como Consejo, entonces por eso para nosotros también es muy importante llegar a esos profesionales que vienen saliendo ¿por qué?, porque entonces van a llegar a las empresas sabiendo quiénes somos y qué tienen que hacer con lo que nosotros solicitamos, y ya tenemos convenio con las tres universidades que dan la carrera en salud ocupacional, Tecnológico, la Nacional (que en este caso lo que tiene una maestría), tenemos con la ULACIT y con la Universidad Técnica, entonces la idea es que mediante ese convenio hagamos una capacitación, un programa que esté dentro de la malla curricular, podría ser extracurricular si fuese necesario, si es muy difícil cambiar planes de estudios, pero que ellos realmente salgan el último año por lo menos de universidad con este curso o este taller referente a los temas del PCT y del reglamento de comisiones y oficinas, y luego por ahí hay un tema con la inspección que siempre se ha manejado que en algún momento cuando se hizo la plataforma se le dijo a las personas que la información que iba a estar ahí va a ser solo de uso del Consejo entonces siempre ha habido como un hermetismo de darle la información a la inspección del incumplimiento, pero revisando con la asesora legal no tiene cabida realmente con esto que hicieron, entonces la idea es poder hacer ese plan de trabajo con la inspección para que ellos puedan tener aparte de la capacitación con nuestra parte de cómo se puede verificar el tema del cumplimiento con las comisiones y oficinas y cualquier tema técnico que esté referido a esto y darles el listado de cuáles son las que están en incumplimiento para cómo les digo, hacer un plan de trabajo de visitas y de acercamientos con estas empresas que ellos puedan, ya sean sus funciones diarias o hacer algunas extraordinarias de verificación, eso sería don Alexander. -----



Sr. Walter Castro Mora: Antes de conversar con Gloriana, me voy a referir un poquito a las palabras que acaba de mencionar Alejandra, definitivamente la parte conceptual de estas instituciones hacia el Consejo ellos nunca la han desarrollado, y así es como debe ser. Uno de los problemas que nosotros tenemos es la celebración justamente de la semana de salud, son pocos los profesionales que están ahí motivados, yo he censurado eso y fuertemente por lo menos ahí con el Tecnológico, les cuento esta mala experiencia, nosotros hace equis número de años se hizo la inauguración de la semana de salud ocupacional ahí en el Tecnológico, yo esperaba que estuvieran los estudiantes y no hubo ni un solo estudiante en la celebración, lo único que estuvo ahí, Alfonso, Jorge Chávez y otra profesora ahí, tres fueron ahí, como yo les decía a ellos, para mí no cabe, “ay es que tienen”, “no, no es que es importante” le hago yo, y después esto es una actividad de dos horas, de dos horas nada más y poniéndole mucho, lo hicimos ahí cuando no había auditorio lo que había en el gimnasio, a mí me dio pena, entonces decía yo por dentro y le decía Don Jorge Chávez y Alfonso y a los que están ahí que me escuchaban “cómo pretendemos educar al estudiante ni siquiera usted acá y eso se ve totalmente reflejado” y Alejandra usted tiene toda la razón a eso, pero también si recuerdo que es responsabilidad de ellos, y hay que recordarle a los directores, es responsabilidad de ellos, nosotros no tenemos la responsabilidad directa, es de ellos, igual que el empresario es su responsabilidad de que presente los planes de trabajo, o sea, el 57% no tiene plan trabajo, ¿qué quiere decir?, que el empresario o el jefe inmediato ahí siendo una institución pública no le interesa el tema, una comisión que no tenga plan de trabajo no está haciendo nada, o sea, alguien que no sepa para dónde va está perdido y justamente lo que está sucediendo ahí, ahora sí, voy con Gloriana, primeramente felicitarla por el excelente trabajo, muy bueno, también veo que participó Mónica también en la parte estadística, refleja mucho, lamentablemente como esos estudios malos, o sea que, de la pobreza hablemos, o sea que al final la situación real en que estamos, aquí estamos muy mal, o sea muy mal, o sea y no es posible que el 21% de los profesionales gente que ahora estábamos discutiendo que están en eso digan que no tenga tiempo eso es simple y sencillamente porque no quieren de hacerlo, si usted hubiera puesto en las preguntas por pereza téngalo por seguro que la mayoría hubieran anotado eso, por pereza no, para qué, una de las cosas que sí quiero y enfocarme es en



este punto, Gloriana ¿de qué sirve el registro de accidentes y enfermedades?, ¿de qué sirve?, esa mi simple pregunta, cómo hago yo, ¿de qué sirve? -----

Srta. Kimberly Gloriana Solano Azofeifa: Don Walter el registro de accidentes y enfermedades es bastante importante, aunque nosotros actualmente las estadísticas que presentamos son las que da la SUGESE, nosotros en este registro de accidentes y enfermedades tenemos un apartado donde se solicita y que se conozcan las causas -----

Sr. Walter Castro Mora: Disculpe, ¿pero de qué nos está sirviendo eso? -----

Srta. Kimberly Gloriana Solano Azofeifa: Actualmente no, actualmente no -----

Sr. Walter Castro Mora: Qué hizo con eso, o sea, resolvió que las lesiones como aparecen ahí, como aparecen en todas las estadísticas, a nivel de manos y esto, y todo la parte lumbar y todo eso, pero de qué sirve eso, ¿de qué sirve? -----

Srta. Kimberly Gloriana Solano Azofeifa: Actualmente lo que le puedo decir es que el registro de accidentes y enfermedades con las estadísticas nos da una dirección de cómo nosotros podemos atacar esos accidentes que ocurren una -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Y qué hemos hecho?, o sea, de qué ha servido de esa información que sacaron, porque ya tenemos información del año pasado, qué hicieron ustedes con esa parte estadística, o sea vuelvo a insistir, de qué sirve justamente ese registro, ¿nos sirve para algo o no sirve para nada?, esa es mi pregunta.

Srta. Kimberly Gloriana Solano Azofeifa: Parte ese registro está como resultado que pronto se va a presentar, es la guía de la persona joven trabajadora, que las estadísticas nos dicen que la mayor cantidad de accidentes están en las personas de 18 a 35 años, entonces estamos buscando un resultado para que las personas jóvenes trabajadoras no tengan esos accidentes, cómo podemos copiar nosotros -----

Sr. Walter Castro Mora: Disculpa, usted se va a las estadísticas del INS y es exactamente igual, o sea, no hay, lo que yo quiero era compañeros, es esto vea, yo estoy desde que se inició con este portal desde hace diez años y más, este portal ha sido todo una tragedia, como usted lo bien lo saben en todo lo que es desarrollo de cualquier proyecto, no por falta dinero porque dinero sobra y así es, sino por toda la

limitaciones ahí que se tiene, una de las cosas que yo insistí desde el primer día era cualquier información que se ponga que sirva de algo y sino no la ponga, eso lo que hace es ahuyentar a la gente, ahuyentamos a la gente, para mí el registro como yo lo dije desde el primer día y lo seguí repitiendo cada vez que teníamos sesión, el registro de accidente, de enfermedades no sirve para nada, para nada sirve, si usted compara eso no puedes hacer nada con esa información, y si usted me intenta hacer algo yo le digo “vea su porcentaje de evaluación es bien chica con relación al porcentaje que utiliza el INS de la totalidad de los trabajadores, entonces su medición no es exacta y la medición oficial que está escrita es justamente del ARESEP”, entonces este registro de accidentes para mí debemos de quitarlo, no sirve de nada, y después otro fundamento, ahorita viene, según los chismes, porque ahorita oficialmente por situaciones de la SUGESE no ha entrado en funcionamiento la nueva aseguradora, la nueva aseguradora entra en noviembre y diciembre, enero, como sabemos cómo funciona acá, y cuando entre esa nueva aseguradora va ser exactamente lo mismo, esa aseguradora el INS va a ir perdiendo poco a poco (lástima que no está el compañero), el INS va perdiendo poco a poco empresas, nosotros necesitamos esa información, esa información de esa aseguradora inglesa, va a tener que suministrar la SUGESE de esa misma forma, vamos a tener dos aseguradoras, si en el futuro aparece otra aseguradora más va a ser exactamente lo mismo, y los números no van a cotejar nunca, y la comparación no es comparable los números de nosotros con respecto, si gusta podemos comparar yo saqué el rato y no, o sea hay tendencias, claro, hay tendencias, pero yo me voy hacia la otra, entonces eso era lo que yo quería principalmente no me voy a extender más, porque extenderse más es decir, esto es decir, es decir aquello, porque en todo estamos mal, entonces yo sí le agradezco enormemente tu participación, el buen trabajo que ustedes hicieron, y sí nada más determinar en el futuro cualquier cosa que solicitemos debemos de utilizarla para algo, y si no no la solicitamos, les cuento algo, ¿ustedes saben cómo era antes?, antes simple y sencillamente era una hoja de Excel que llevaban, presentaba usted el informe y los tiraban a una esquina, nunca hubo un informe, nunca sabíamos nada, ni siquiera el número exacto de comisión (porque era un enredo en Excel que había) y esto fue un gran logro que se hizo, como todo hay que mejorarlo, yo estoy totalmente de acuerdo, hay que hacerle esas

recomendaciones, todas las que usted ha hecho, yo ahora cuando tomemos ahora una decisión voy a hacer una propuesta, pero sí, adelante y muchísimas gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez para terminar de aclarar el punto que consultaba don Walter y qué Gloriana iba a explicar, hay una diferencia que fue por lo que se aprobó, porque hay que tener claro esto, todo lo que tiene el PCT en este momento fue aprobado en algún momento por junta directiva para que estuviera ahí en el PCT, y por eso tuvieron este informe de accidente, y es que se solicitan las causas, algo que el INS no nos da, que siempre hemos hablado de eso, de que no logramos saber realmente cuáles son las causas (tal vez causas/raíz de a veces se complica), pero en busca de esas causas/raíz no lo tenemos por parte del INS, y de hecho lo hemos pedido para casos específicos de estudio y el mismo INS nos dice “no podemos dársela”, porque de la forma en que nosotros pedimos la información, no podemos decirles a ustedes cuáles son las causas, y entonces eso es lo que nosotros buscábamos o lo que se buscó con el equipo que en su momento trabajó el PCT de tener este informe que nos den las causas, las acciones preventivas que ellos implementaron, eso el INS no lo tiene, y eso nos ayudaría a nosotros realmente a tener mejores acciones como los reglamentos o cambios en la ley que sean necesarios, y en esa línea era que se buscaba trabajar el PCT, sin embargo, si tiene razón en algo don Walter, en este momento no están funcionando, pero no están funcionando porque a las empresas no están haciendo los registros, entonces nosotros no podríamos trabajar con la información que tiene el PCT porque la información no va a darnos una información veraz al no tener los registros correctos, es ahí donde viene el problema ahora bien, yo soy completamente de acuerdo como les digo, eso es un tema de junta directiva, de aprobar o no aprobar si se mantiene la línea de este informe, de accidentes y enfermedades, pero sí era basado en esta necesidad de conocer las causas y las acciones que están implementando las empresas, ¿por qué? porque aparte de saber cuáles son las causas para nosotros tomar acciones también nos dan luz, de qué se ha hecho bien y que se ha hecho mal que podemos implementar a nivel país, creo que era eso nada más en este momento, aclarar ese punto y porque era que estábamos trabajando con este informe. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Yo también pedí la palabra, yo realmente soy fiel creyente de la toma de decisiones con base en datos y utilizar los datos, yo coincido que sí, que los datos se tienen que utilizar, pero no coincido en que el hecho de que nuestra muestra no sea tan representativa como la del INS eso implica que no se puedan utilizar, porque se pueden hacer ciertas correlaciones interesantes, por ejemplo, yo podría determinar cuál es el comportamiento que están teniendo las personas que sí se están abocando a llenar PCT, a estar más atentos y a estar un poco más activos en los temas del Consejo versus la generalidad, uno puede establecer ciertas relaciones, y al fin y al cabo esos datos están también para que el Consejo los utilice, entonces tanta responsabilidad tiene la dirección ejecutiva como también los miembros del Consejo de utilizar esos datos cuando así los piden, entonces si quieren ver esos datos es este Consejo justamente el órgano que tiene que utilizarlos y no todo lo tiene que proponer la dirección ejecutiva ni todo lo tiene que proponer la presidencia del Consejo porque para eso aquí tenemos ocho, no vemos solo dos, sino para qué estamos todos acá, entonces a mí sí me parece que esos datos son importantes, ¿qué es lo que pienso? que si a futuro nosotros logramos hacer una interoperabilidad con el INS podríamos obtener directamente los datos del INS y así simplificamos el tema de que no se tengan que estar incluyendo manualmente, que ahí es donde creo yo que se puede dar el efecto de que la gente y básicamente en buen cristiano, le dé pereza llenar la información porque tiene que llenarlo entre lugares diferentes, entonces yo creo y lo hablaba con Alejandra la semana pasada que nos quedamos hablando un poco después de la sesión del Consejo sobre la importancia quizás de buscar esas interoperabilidades y facilitarle la gestión a las personas que tienen que hacer uso del PCT, pero yo sí creo dos cosas, uno, que la información sí se puede utilizar, dos, que se debe utilizar, tres, que el hecho de que no se utilice no quiere decir que no se va a utilizar, yo creo que justamente para eso estamos nosotros, y cuatro, que sí deberíamos buscar claramente siempre ir en el orden de simplificar trámites, de simplificarle el uso de las herramientas a las diferentes personas, entonces al menos yo sí creo que son datos valiosos que a los que se les podría sacar más provecho pero como digo creo que tenemos que buscar simplificar y si toda esa información está en el INS lo ideal sería que el sistema de



alguna manera la pueda tomar de allí y de esa manera poder hacer ciertos análisis que creo que podrían ser de mucho valor para el Consejo. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Yo pienso que el tema hay que simplificarlo, la verdad a veces cuando ya se lleva la práctica dependiendo de la empresa o la institución, el manejar tantos lugares para la misma información es un poco confuso, especialmente cuando hablamos de autorizaciones, y no siempre las personas que usan el PCT son las mismas personas que hacen el tema en el INS y demás, por un tema de permisos y demás, entonces se vuelve como un poco confuso, entonces definitivamente yo creo que ahí tenemos información valiosa, especialmente lo que hablaba Alejandra sobre el tema de las causas y qué están haciendo para ese tema en campo, para poderlo replicar inclusive cuando son buenas prácticas y demás si estaré haciendo falta eso es la primera observación que quería hacer, y la otra es a Gloriana dentro de este análisis que realizaron, te entendí que están valorando el tema de poder exportar la información de los planes de trabajo a un PDF pero yo quería hacer la consulta, de toda la información que se maneja en el PCT, por ejemplo por razón social, sabemos que a veces existen empresas o instituciones muy grandes que tienen varias oficinas, varias comisiones, están valorando la opción de exportar esa información a Excel, por ejemplo, no solamente el plan de trabajo o el informe anual, sino también exportar toda la información que se maneja de por ejemplo de si tiene equis cantidad de comisiones y sus integrantes y sus fechas de vigencia y todo lo demás, de poder por razón social exportar esa información Excel ¿por qué? porque esa es la forma que uno podría tener para llevar un mejor control entre los sistemas institucionales o empresariales y lo que se está teniendo en el PCT, no sé si esa parte se está valorando, gracias. -----

Srta. Kimberly Gloriana Solano Azofeifa: Hola Tatiana. Sí le comento, nosotros dentro de la parte de administradores tenemos una generación de reportes y esto sale en Excel, entonces como usted dice esto puede ser un proceso de mejora donde a las empresas también ellos puedan descargar el Excel de la información que tienen, nosotros tenemos diferentes tablas de Excel que son los que utilizamos para hacer las estadísticas para manejar más fácil la información, entonces tenemos uno que es de razones sociales y que es como la tablita que les presenté donde dice “número de oficinas, número de comisiones” las que

están en incumplimiento y cuantas en cumplimiento de cada uno, el otro es sobre las comisiones entonces viene quiénes son los integrantes, el correo electrónico, también bien asociada a la actividad que tienen, pero sí puede ser un proceso de mejora, porque actualmente solo nosotros los administradores podemos descargarlo pero que tal vez la oficina o la comisión puedan descargar este Excel y como usted dice llevar más fácil esa información que ellos están cargando, y también conocer cuándo es que se vence, quiénes son las personas que están, los correos electrónicos, algo muy importante que tal vez no se visualiza en el informe porque no lo agregué, es que muchos o muchas comisiones tienen un mismo correo todos los integrantes, entonces cuando nosotros enviamos las notificaciones masivas por medio de portales centros de trabajo donde invitamos a capacitaciones y demás solo le llega una persona y le llega como diez veces el mismo correo, porque dice tiene diez integrantes ahí le llegan los diez, entonces es por eso porque están los correos repetidos entonces también es un proceso de mejora que tenemos que hacer con esa información que tenemos ahí, pero que ha estado saliendo de los análisis que hacemos del portal y demás, también nos explicaban que las plataformas tienen un proceso de mejora, esta plataforma de portal de centros de trabajo inició en el 2020, entonces estamos en ese proceso de poder estar más sólidos, de poder llegarle a las personas, explicarles cómo es que se utiliza y demás y darnos a conocer y que sea fácil para los usuarios, pero como usted dice, este Excel que la gente pueda descargar en la oficina es bastante importante para ustedes, entonces puede ser un proceso igual dentro de la propuesta de mejora. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Primero que todo yo quiero felicitarles por el trabajo que hicieron y por el desarrollo de esa encuesta porque al final el usuario o el cliente de este sistema son todas esas empresas, son todas esas oficinas y comisiones, entonces quiero felicitarlas porque están haciendo uso de una parte que es escuchar al cliente y eso es calidad, entonces, eso es primero, felicitarlas por eso; dos, con mucha pena, la Caja, la institución a la cual represento, y rector de la salud del país están en un incumplimiento y creo que ha sido preocupación inclusive de mi antecesora, la doctora Redondo el salir de ese incumplimiento, porque con mucho gusto recibimos a los inspectores del ministerio, en la parte de salud ocupacional, y fijo se los aseguro vamos a tener muchas oportunidades de mejora, muchas falencias, pero



también se va a poder ver muchas gestiones muy bonitas, muy buenas, que se están haciendo en diferentes centros de trabajo, el detalle es y lo feo, es que estamos en incumplimiento ante el ente rector de la salud ocupacional, yo realmente me apego mucho al tema de la carga masiva porque por ejemplo, decíamos, 30 oficinas que están inscritas, 145 comisiones, bueno actualmente tenemos más de 215 comisiones de salud ocupacional, y el poder actualizarlas implica hacerlo uno a uno, cuánto tiempo me toca a mí Caja invertir en actualizar esas comisiones porque en la institución se definió que el enlace con cualquier institución hacia afuera va ser el área de salud ocupacional, eso quiere decir que yo tengo que tomar los pocos recursos que tengo para dedicarle mucho tiempo a hacer esa gestión, mientras que si tengo la posibilidad de hacer una carga masiva simple y sencillamente descargo la información de mi sistema, la guardo, y la cargo en el sistema del Consejo, y fueron tres minutos a lo mucho y me ayuda a salir de este incumplimiento, entonces yo sí le veo mucha ganancia a esa información, al igual que el señor viceministro yo creo, así fundamental en el tema de los datos, la información definitivamente es para la toma de decisiones es fundamental y creo que como rectores en materia de salud ocupacional, la información que se pueda tener es fundamental, en nuestro aplicativo hemos logrado solo de un módulo sacar cerca de 35 variables dentro de las que están las causas inmediatas y las causas básicas, los grupos ocupacionales que más se ven afectados cuál es la hora en la que más en los accidenta la gente, cuáles son en los años de antigüedad, por ejemplo que más se accidenta la gente, entonces es sumamente importante porque realmente nos permite orientarnos y direccionar las gestiones en materia de mejora y sensibilización, porque inclusive nos permite detectar debilidades a nivel institucional, entonces eso para mí es fundamental, ahora este tema del sistema también nos permite tener información en tiempo real porque lo que decían Gloriana y Alejandro anteriormente, la gente se espera al final de año para meter toda la carrera y no quedar en un incumplimiento y salir adelante, lo mismo nos pasaba a nosotros, ¿cuál es la idea? que podamos tener una continuidad en el proceso y tener esa información real, cosa que el día de hoy no existe, y por ejemplo los datos que actualmente he utilizado o he podido ver de las estadísticas que presenta el Consejo es que efectivamente la fuente es la SUGESE, entonces que se canaliza por ahí, pero vieran qué interesante, tengo la posibilidad de estar analizando datos



de los últimos siete años presentados a la aseguradora al INS, y hemos encontrado una serie de deficiencias interesantes, por ejemplo que en los últimos siete años el INS nos reporta 100 fallecidos, y cuando nosotros revisamos nuestros datos nosotros decimos “no señor estos 100 fallecidos no son por riesgos del trabajo” y lo investigamos, qué quiero decir, que si los datos no se manejan de manera adecuada y si no cuidamos también las fuentes para poder cotejar esta información vamos a tener siempre información sesgada, entonces yo sí veo valioso que el Consejo pueda obtener esta información, estos datos, como una fuente primaria en la empresa que lo genera y se puedan cotejar datos que nos puedan dar esta o la otra aseguradora y eso nos permite dar un comparativo y tener una razón, hoy yo puedo decir la usabilidad de mi sistema en la Caja no es el 100% anda cerca de un 65% si yo lo comparo con la cantidad de accidentes que se dan en el INS, esto a mí me permite revisar primero dónde están mis puntos débiles, dos, cuáles son el comportamiento real de mi organización, y tres poder cuestionarle muchas cosas a la aseguradora, por ejemplo, hemos encontrado gente que aparece reportada en nuestra póliza y no es de nuestra planilla, entonces el tener información y poder cotejarlo es sumamente valioso, ahora, ¿quién la está recopilando? ¿el ente rector del país? que es el que es el vocero oficial en materia de salud ocupacional, entonces a mí me parece que es súper importante, tenemos un problema y es la gestión del cambio, yo que tengo ahorita cuatro años de estar trabajando en esto, les digo, es súper complicado, y vean que el alcance del Consejo es nacional, o sea, supera por mucho mi alcance, y eso implica que hay que ir en contra de la resistencia al cambio, esto requiere tiempo, para dos cosas, uno, estabilizar el desarrollo y la implementación del sistema, que esto no es fácil, siempre salen en errores, siempre hay oportunidades de mejora, y poder llegar a estabilizarlo lo dicen los especialistas en esta materia, lleva cerca de diez años, uno de nuestros mejores ejemplos es el EDUS, el EDUS tiene 25 años, y hoy por hoy sigue siendo sujeto de mejoras, el tema de la interconectividad es compleja, no es fácil, primero es que si yo Caja me quiero generar esa carga masiva con el Consejo primero tengo que estudiar qué es lo que el Consejo me pide y ver si mi sistema capta toda esa información porque si no lo capta tal cual me lo pide el Consejo, voy a generar o masivos o errores, entonces yo primero debo hacer un análisis, después de hacer ese análisis debo ver que todos los aspectos



de 2:34:30 se cumplan, y dentro de esos, siendo el tema tan sensible, también hay que revisar que todo lo relacionado y establecido por la ley de protección de datos esté presente, y ahí es algo muy importante, hay que estar de acuerdo a las normas que establece el 2:34:46, entonces al menos nuestra experiencia con el INS, que desde el 2018 venimos trabajando en esa interoperabilidad y hasta el día de hoy estamos pudiendo revisar el convenio que firma entre las instituciones por el manejo de datos, es parte del proceso, estos son parte de las cosas que hay que ir haciendo y que sin duda vale la pena hacer y desarrollar porque al final es el país el que se ve beneficiado con este tema, porque va a ser más claro para el mismo Consejo direccionar los fondos en estrategias más certeras y más oportunas, ¿basado en qué?, en datos, y finalmente el tema de la interoperabilidad yo lo veo como una opción más para poder completar esos datos y que el uso del sistema en el que invirtió el Consejo se ve de mejor forma, que efectivamente implica que para mi empresa tengo que hacer algún tipo de inversión, sí, pero vale la pena, y creo que la Caja no quiere estar en incumplimiento y está de acuerdo en poder invertir un poco para poder contribuir en eso, el tema es que es súper importante el contar con información a nivel país y poder direccionar las cosas como son y reflejarlas, probablemente siempre va a existir un grupo, o un sector, o una minoría que no va a ingresar la información en el sistema, pero va a ver un gran número, que se va a reflejar una realidad que podría ayudar a tomar las mejores decisiones, ahora, el sistema aguanta, igual que a el papel, aguanta lo que uno le pongo, puede ser que yo lo hago perfecto, pero para eso está la otra parte y el complemento del Ministerio de Trabajo si efectivamente eso se está dando, entonces creo que es un complemento importante que viene a generar a futuro, tal vez no hoy, porque hoy probablemente yo no puedo hacer mucho con los datos, porque también tengo un sesgo importante por la cantidad de gente que no completa la información, pero eso no quiere decir que conforme yo vaya llenando esta información y convenciendo, educando al resto de la población de lo que hay que hacer no puede ir fortaleciendo esos aspectos, y es mejor analizar una porción y empezar por ahí, con hipótesis para hacer mejoras, que seguir a ciegas, entonces este tema creo que es algo importante de que sí hay que optimizar y eso es lo más normal cuando se genera un desarrollo de un sistema de información, particularmente algo que no existe, algo que no tiene comparativo, yo estoy segura que esta visión que han

tenido a la hora de desarrollar en el Consejo no existen otros países, no sé cómo lo maneja, pero estuve revisando por ejemplo, Italia algunas páginas y no tienen información, estuve revisando México, estuve revisando Colombia y no tienen esa visión que ha tenido el Consejo; ahora, en relación a los datos, sí hay que priorizar qué son las variables a las que se les va a dar seguimiento y qué es lo que se va a hacer con esa información, pero esto también es parte del proceso en el que creo que está, que es una oportunidad de mejora en la que todos los sistemas en su proceso de madurez tienden a desarrollar en una primera etapa, que es desarrollo de implementación, cuente con nosotros para hacer las pruebas, no queremos estar en estado de incumplimiento, en serio, no queremos, entonces yo creo que la Caja estaría muy interesado en ser partícipe de un proyecto de esta índole, gracias. -----

Sr. Walter Castro Mora: Del comentario que hizo Alejandra, Alejandra todo tiene su raíz y todo tiene un porqué, imagínese cuando nosotros empezamos con este asunto de este portal no existían las estadísticas, eso fue una lucha para que el INS nos diera las estadísticas y usted por ahí debe haber escuchado algo, entonces como no existían las estadísticas y teníamos que hacer algo porque estábamos navegando a ciegas, no teníamos información, la última información fue antes justamente de cuando se dio la liberación de los seguros, y después de que se liberó los seguros no tuvimos estadísticas, y eso fue todo una lucha, entonces eso lo de las causas estoy de acuerdo pero qué hemos hecho con esas causas, el año pasado comentamos lo mismo, el estudio de las estadísticas del año pasado fueron parecidas a estas, igual, entonces yo sí sigo insistiendo, nosotros debemos de hacer esto primeramente reflejados en que yo necesito que exista una oficina funcional, yo necesito de que las comisiones trabajen, yo necesito de que haya un responsable de esas comisiones, y necesito que haya un empleador responsable que esas comisiones funcionen, eso es lo que nosotros necesitamos como país, yo no necesito hicieron tanto hicieron esto, no hicieron, ¡no! que estén trabajando, eso es lo que yo necesito, y de que la gente justamente demuestre que están trabajando, si nos vamos a los datos que Gloriana amablemente nos ha pasado, las oficinas son mil novecientos cincuenta y ocho y las comisiones son ocho mil cuatrocientos catorce comisiones, entonces qué significa eso que nosotros además de orientarnos hacia la oficinas tenemos que orientarnos más hacia las comisiones, son

donde hay más comisiones, y si nos vamos al comentario que hizo justamente de los cincuenta trabajadores hacia abajo es donde nuestra empresa hay más, y entonces es donde tenemos la accidentabilidad está dando más de cincuenta para abajo de acuerdo a las estadísticas que nos han presentado, y una cosa también son las estadísticas internas que eso es obligatoriamente todo profesional debe llevarlo y a la mejor forma porque ahí se toman las decisiones, un profesional que no lleve estadísticas no sé qué está haciendo, no sé para dónde va el barco, pero nosotros es unas estadísticas a nivel global, a nivel país, y sí debemos de fomentar justamente esa responsabilidad que si Dios quiere para el próximo año que no hablemos de un 21% en profesionales, más bien debería de ser que el cumplimiento es de un 79%, y que haya un 21% que no cumpla porque siempre vamos a tener morosos, eso es un hecho, pero sí, yo sigo insistiendo y quiero que ahí reflexionen, pero el registro de accidentes tenemos muchos recursos y yo he insistido mucho en la semana de salud ocupacional y lo he mencionado acá como ejemplo la semana de salud ocupacional pasada, yo insistí, está bien que se mencione lo que está pensando la OIT, está bien, pero nosotros tenemos nuestros propios problemas y nadie me habló de causas en esa semana de salud ocupacional, y nadie me habló de esa lesiones y nadie me habló de lo mal que estamos acá, y eso es lo que nosotros necesitamos que el país sepa, que el país tenga números, ¿para qué? para tomar decisiones y jalarle las campanas, no puede ser posible que el sector privado, como el sector gobierno esté tan mal en cuanto comisiones, esté tan mal en cuanto oficinas, o sea no debe ser eso, y eso es nuestra responsabilidad, y así está dentro de lo que está escrito justamente en relación a eso, muchas gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Gracias don Walter, ¿alguien más con el uso de la palabra, alguna pregunta más a doña Gloriana? para continuar la discusión por acá, bueno en ese caso le agradecemos a Gloriana por la presentación, la verdad que muy completa, nosotros nos quedamos por acá conversando, muchísimas gracias. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, Don Alexander yo quisiera proponer ahí que formemos una comisión para este tópico, como usted ve dentro de las actas aparece el informe de comisiones y eso, antes en el pasado para este tipo se formaba una comisión justamente con dos representantes de acá del Consejo y más la parte

técnica, que nos sentemos y me toman a mí en cuenta para ya sentarnos, revisar, ver todas esas las propuestas, todas son válidas, los comentarios algunos no son válidos de los que dijeron nuestros colegas, como es falta de tiempo, eso para mí no es válido, es una responsabilidad, no puede aludir, falte tiempo, definitivamente que no, y si le falta tiempo es porque no incluyó dentro de sus obligaciones justamente el llenado de esta documentación oficial que tienen que hacerlo, entonces mi propuesta ahorita, porque es seguir en lo mismo, es seguir entre los comentarios y seguir en la misma rueda de todo lo que hemos dicho, entonces mi propuesta así sencilla es formar una comisión para ver este tema. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Si acuerdan que se conforme una comisión, un grupo de trabajo para profundizar sobre el tema tómenme en cuenta a mí, me interesaría participar y poder aportar un poquito sobre esto, porque básicamente el enfoque es el siguiente, tenemos un problema, no tenemos buen cumplimiento, tenemos que averiguar las causas y acercarnos, hay que jalar a la gente, hay que buscar el acercamiento, hay que buscar el cumplimiento, si se define y se profundiza que esto no funciona, que no se necesita, pues tener una propuesta, pero con lo que tenemos ahorita tenemos que buscar acercamiento, tenemos que buscar medios, hay que escuchar a la gente, ellos plantearon situaciones, que claro como dice Walter hay unas que no son de recibo, pero plantearon otra gran cantidad de cosas que sería interesante analizarlas a ver cómo mejoramos el tema, pero en aras de aprovechar y siguiendo creo que fueron las palabras de Mariela o de Tatiana, con lo que tenemos caminemos, o sea no podemos decir es que no está completo, es que no funciona, yo propondría si define crear una comisión tómenme en cuenta, a mi me gustaría participar, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Naturalmente es una opción siempre, de que crear las comisiones y eso es una potestad de todos los miembros del Consejo, si en caso que se opte si es importante que haya una representación tripartita también ahí, es decir es más bien creo que sería importante qué sé yo que estén todos los sectores representados para que se trabaje adecuadamente, pero bueno, no sé Alejandra qué opinas y se podría hacer una propuesta de cómo podría conformar la comisión y la podemos ver, o cómo sería. ---



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nada más a mí no me queda tan claro la idea de don Walter de la comisión, ¿sería como la línea de trabajo que pensaría en esa comisión don Walter?, tal vez para que me la aclare. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo ahí lo que pretendo primeramente es las observaciones que nos hicieron más lo que Gloriana nos presentó, como recomendación, algo que sí tenemos que hacer y eso es de muy largo, es si se requieren de cambios tenemos que empezar hoy para recibirlos dentro de seis, siete, ocho meses o no sé cuánto, pero también hay una situación que tenemos que trabajar enormemente, es en que necesitamos que la información se meta en el sistema, entonces esos dos aspectos, tenemos que trabajar con el PCT como integral, como plataforma, como el software que es, y también con los usuarios de esa plataforma, esa es la intención de la comisión, que vea todo y venir aquí, presentar el programa de trabajo formal en los dos sentidos, porque si se va a mejorar necesitamos la anuencia de esta junta directiva para apoyar los costos, porque los costos es grandes, recordemos que esta plataforma costó más de 300 millones de colones, eso es lo que vale, y entonces no podemos, o sea, y eso no es fácil. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ok, entonces ustedes lo que ocuparían de la parte técnica es que como una explicación del funcionamiento de la plataforma más a detalle. -----

Sr. Walter Castro Mora: No, simple y sencillamente ustedes nombran a dos personas, o a una persona que es la representante, nada más, eso es una comisión para resolver ese problema, como cualquier problema que haya, como lo está diciendo el viceministro ahí, un representante de cada uno de los sectores más el que usted nombre, se forma la comisión o usted misma, que sería lo ideal, más otra compañera, y se trabaje sobre este tema, y se establezca el plan de trabajo, y se establezca las verdaderas soluciones, y se vienen acá a mencionarlas, a decirlas. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, pero para la parte de ustedes como miembros sí ocuparían como esa explicación del sistema y cuáles fueron las propuestas que estamos nosotros incluyendo en la presentación de hoy, ya de una forma más profunda y técnica, por ejemplo, que vean el archivo que ya tenemos. -----



Sr. Walter Castro Mora: Así es, cada propuesta de ustedes tienen que venderla, claro, pero ya no la venden a nosotros o lo venden al equipo y el equipo viene y hace una presentación, así como muchas veces lo hemos hecho justamente con las comisiones y ya vienen con algo concentrado, y ya algo evaluado por todos los sectores, y con el consentimiento de todos los sectores nada más se presenta acá. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo considero que tal vez lo que podemos hacer es acordar, incluir en la próxima sesión en punto agenda que cada sector traiga quién sería la persona de la comisión, entonces básicamente don Sergio y don Walter se ponen de acuerdo cuál de los dos, doña Tatiana, Mariela y nosotros nos ponemos de acuerdo y lo mismo don Olman y doña Laura, entonces de esa manera uno por sector, serían tres personas y una persona técnica designada por la dirección ejecutiva, y tal vez ya la próxima semana se propone el nombre y votamos finalmente la conformación de esa comisión, ¿les parece? -----

Sr. Walter Castro Mora: Correcto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, entonces lo que voy a someter a votación, ok, esa sería la propuesta y la someto votación en este momento, ok perfecto, queda aprobado por unanimidad el acuerdo. -----
Yo creo que con esto damos por finalizado este punto, no sé si alguien más quiera comentar; y bueno, obviamente la próxima semana aprobamos la comisión y ahí adelante continuaríamos con el trabajo, ok, veo que no, entonces en efecto damos por agotado el punto. -----

ACUERDO N°003-2024: Se acuerda crear una comisión con un representante por sector, y un representante por instituciones para analizarlas las propuestas de mejora del PCT. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----



CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

No hay. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Por ende, con esto finalizaríamos con la agenda y damos por finalizada la sesión al ser las diecinueve con cincuenta y nueve minutos, muchísimas gracias a todos y todas, que tengan muy buenas noches. -----

Al ser las diecinueve y cincuenta y nueve minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria